ACTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 2019
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2019, que reunió al Directorio CFT Estatal de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:15 del día Jueves 05 de diciembre del 2019, en el salón Collahuasi del Hotel Diego de Almagro, ubicado en Manuel Plaza #2940, en Iquique, Región de Tarapacá.

Contando con el cuórum necesario del directorio siendo este liderado por; Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá, Juan Ramón Cabezas, Representante del Ministerio de Educación Región de Tarapacá, Sasha Fuentealba, Representante Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la región de Tarapacá, Claudia Ramírez, Representante de la Asociación de Industriales de Iquique A.G., Richard Leal Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional, Esmeralda Contreras Representante de la CUT.

En esta sesión no se cuenta con la presencia del director de CORFO, Don César Villanueva ni de su Suplente René Fredes, como tampoco de La Vicerrectora Académica de UNAP, Universidad tutora, Doña Ximena Ibarra.

Están presente los funcionarios: Leticia Robles, Fiscal del CFT Tarapacá, Fernanda Salazar, Directora Económica y Administrativa del CFT Tarapacá, Roberto Urdanivia, Director Académico CFT Tarapacá, Claudia Dinamarca, Encargada de Comunicaciones del CFT Tarapacá, Cristian Hernández Encargado de redes Sociales CFT Tarapacá, Orlando Galleguillo, Encargado de Personal y Cobranza CFT Estatal Tarapacá, Carolina Muñoz, Encargada de Vinculación con el Medio del CFT Estatal Tarapacá

INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN 2019 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Se desarrolla la tabla

Fiscal CFT Tarapacá: Bien, buenas tardes, damos inicio a la séptima sesión del directorio, ordinaria de nuestro directorio y tenemos una tabla que ustedes tienen los antecedentes.

1) Aprobación del acta anterior
2) Modificación Presupuestaria 2019 (4ta)
3) Presupuesto y Plan Endeudamiento 2020
4) Convenio Sence Línea Continuidad de Estudio y articulación
5) Política Cobranza
6) Política de Vinculación con medio
7) Puntos Varios

Aprobación Acta Anterior

Fiscal CFT Tarapacá: Vamos a comenzar con el primer punto en la tabla, que es la aprobación del acta anterior, que corresponde a la 6ta sesión de directorio, ustedes tienen los antecedentes, que se realizó el 5 de noviembre del 2019. No sé si alguno tiene alguna observación respecto a esta acta. Si no existe observaciones se procede a la votación de la aprobación de acta de sexta sesión ordinaria a mano alzada, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°24/2019

Por la unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta de la Sexta sesión ordinaria del Directorio del CFT, de fecha 05/11/ 2019

Votos a favor: *1)Representante (s) CUT Regional; 2)Director (s) Sence Regional de Tarapacá; 3) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 4) Representante Ministerio de Educación; 5) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .*

Abstención: *No hay*

Votan en contra: No hay

4ta Modificación Presupuestaria 2019

Fiscal CFT Tarapacá: E l siguiente punto de la tabla es la presentación de la 4ta modificación presupuestaria del 2019, cuya presentación va estar a cargo de la Directora Económica y Administrativa, Doña Fernanda Salazar.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Bien, Buenas tardes, ustedes ya me conocen, y saben que hablo muy rápido o de repente tartamudeo a veces. Así que me van preguntando a medida vayan teniendo alguna duda… vamos con la primera modificación presupuestaria. Tenemos buenas noticias, nuestros ingresos aumentaron: esto se debe principalmente a la diferencia que hubo en los ingresos de los aranceles, yo siempre hago proyecciones un poco pesimistas, para ir preparados a la adversidad, así recibimos felices cuando el ingreso es mayor. También tenemos una transferencia desde el sector privado, corresponde al proyecto SENCE que estamos realizando, el cual Carolina Muñoz , les va a contar más adelante. En otros ingresos especiales, tenemos un proyecto por infraestructura y equipamiento que lo realizamos conjunto al Ministerio. Y el proyecto de articulación que conversábamos la sesión pasada. Esos serían los aumentos en los ingresos.

Con respecto a los cambios realizados en los gastos; en los gastos de operación, hay una diferencia que corresponde al reajuste del sector público, que estaba proyectado, académicos, corresponde a la contratación en la unidad académica, a la jefa de Carrera de educación de párvulo, en no académicos tenemos una diferencia negativa, por algunas contrataciones que estaban proyectadas y no se concretaron. En honorarios, tenemos honorarios que buscamos aumentar, de algunos proyectos particulares, están los honorarios del proyecto de articulación y otros honorarios que corresponden al proyecto de SENCE. En viáticos tenemos en consideración una comitiva de funcionarios para realizar una visita a los CFT del sur y a los acuerdos patronales, en proyección a la realidad más los que ya están debidamente pagados, disminuyeron en 9 millones… ¿alguna duda?

P.P MINEDUC: si, el reajuste… ¿Cuánto es lo que tienen proyectado?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: El 3,5% igual que el año pasado…

P.P MINEDUC: ¿algún criterio para el 3,5% o es por proyección?

Rector CFT Tarapacá: es por la proyección histórica…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: por la proyección histórica…

P.P SENCE Región de Tarapacá: ya… ¿y qué pasa si el reajuste del sector público es menor?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: se hace una modificación presupuestaria .

P.P MINEDUC: A ya, se hace una modificación y ya está…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si, o sea se va a pagar lo respectivamente aprobado por la ley de reajuste del sector publico y luego si hay diferencia se hace ajuste mediante modificación presupuestaria .

P.P MINEDUC: siguiendo los mismos criterios que el ministerio...

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: …es que nosotros tenemos que regularnos por la planta académica y no académica…

P.P MINEDUC: no, no, sí entiendo.

Fiscal CFT Tarapacá: Los contratos están establecidos en base del reajuste del sector público, de acuerdo a la ley de presupuesto.

P.P MINEDUC: ya, lo que pasa es que lo que está en discusión hoy día, son a los tramos, van a haber tramos.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: En el fondo es una proyección, en base a lo histórico.

Ingresa representante de la Asociación de Industriales A.I, Sra. Claudia Ramirez siendo 15:22 horas.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Con respecto a los consumos básicos, tenemos un aumento en consumos básicos, que es más que nada una re itemización de otros servicios, ya que el plan de internet estaba contratado por otros consumos, y en consumos básicos tenemos también los servicios básicos, entonces se agregó también internet. Materiales de enseñanza se mantienen, publicidad y difusión se aumentan, que también corresponde a lo que está pasando con la articulación y también con SENCE. Disminuimos los gastos en computación, ya que como todos nuestros equipos son nuevos se han comprado cosas menores; mouse, teclados, etc. Y respecto a las mantenciones, lo hacemos de manera interna entonces podemos disminuir esa partida, y la disminución en otros servicios, se debe principalmente al cambio a consumos básicos. En transferencias, ¡ah! Se me olvido comentarles que, en ingresos, tuvimos un ingreso erróneo; tenemos una transferencia que se nos hizo de gratuidad, pero del CFT de la UTA que nos llegó a nosotros, entonces está reflejada en ingresos.

Rector CFT Tarapacá: Lo que pasa es que hay una institución que también se llama CFT Tarapacá, y se equivocaron y nos depositaron a nosotros la plata, y la devolvimos.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: entonces, está registrada en ingresos y está reflejada en gastos como otros, en otras transferencias. En inversión tenemos un aumento que corresponde al proyecto, que les comentaba, con el ministerio de educación. Y entre las modificaciones que les mostrábamos anteriormente, aumentamos un poco, nuestro aumento en maquinarias y equipos, que corresponde a lo que nos permite SENCE utilizar en inversiones, a lo que se proyecta en las carreras. Hay una modificación también en compromisos pendientes, que, en la segunda modificación presupuestaria, se disminuyó la partida en compromisos pendientes de manera errónea, porque como trabajamos con planilla, una de las planillas no consideraba esa diferencia en estadística y la agregamos acá. Y en base a todas las modificaciones que se realizaron, pudimos aumentar el saldo de caja pudiendo alcanzar los 100 millones que nos permiten cubrir enero del próximo año… no sé si tienen alguna duda.

Rector CFT Tarapacá: …una modificación positiva.

Fiscal CFT Tarapacá: ¿Hay alguna consulta adicional? ¿alguna aclaración de los directores respecto a esta modificación? Entonces si no hay ninguna observación lo sometemos a aprobación a mano alzada por favor.
Se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°25 2019

Por unanimidad de los directores asistentes , que representan la mayoría de los integrantes del Directorio , se aprueba la 4ta Modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2019, cuyo texto se transcribe

PRESUPUESTO INGRESOS 2019				
ITEM		**PRESUPUESTO VIGENTE**	**MODIFICACIÓN**	**PRESUPUESTO MODIFICADO**
1	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**$ 262.185.000**	**$ 56.445.000**	**$ 318.630.000**
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -	$ -
1.2	Rentas de inversiones	$ -	$ -	$ -
1.3	Aranceles de matrículas	$ 262.185.000	$ 56.445.000	$ 318.630.000
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	$ -	$ -	$ -
1.3.2	Aranceles por pago directo	$ 262.185.000	$ 56.445.000	$ 318.630.000
1.3.3	Aranceles de post grado	$ -	$ -	$ -
2	**VENTAS DE ACTIVOS**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
2.1	Activos físicos	$ -	$ -	$ -
2.2	Activos financieros	$ -	$ -	$ -
3	**TRANSFERENCIAS**	**$ -**	**$ 83.250.000**	**$ 83.250.000**
3.1	Del Sector Privado	$ -	$ -	$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	$ -	$ 83.250.000	$ 83.250.000

4		**ENDEUDAMIENTO**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
	4.1	Interno	$ -	$ -	$ -
	4.2	Externo	$ -	$ -	$ -
	4.3	Proveedores	$ -	$ -	$ -
5		**FINANCIAMIENTO FISCAL**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
	5.1	Aporte Fiscal Directo	$ -	$ -	$ -
	5.2	Aporte Fiscal Indirecto	$ -	$ -	$ -
	5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República	$ -	$ -	$ -
	5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	$ -	$ -	$ -
6		**RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
	6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.591	$ -	$ -	$ -
	6.2	Otros Prestamos	$ -	$ -	$ -
7		**OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES**	**$4.970.400.000**	**$496.578.061**	**$5.466.978.061**
8		**SALDO INICIAL DE CAJA**	**$990.932.630**	**0**	**$990.932.630**
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			**$6.223.517.630**	**$636.273.061**	**$ 6.859.790.691**

GASTOS					
ITEM			**PRESUPUESTO VIGENTE**	**MODIFICACIÓN**	**PRESUPUESTO MODIFICADO**
A.	**DE OPERACIÓN**				
1		**GASTOS EN PERSONAL**	**$ 820.002.533**	**$ 48.997.500**	**$ 869.000.033**
	1.1	DIRECTIVOS	$ 217.914.168	$ 1.300.000	$ 219.214.168
	1.2	ACADEMICOS	$ -	$ 1.526.781	$ 1.526.781
	1.3	NO ACADEMICOS	$ 291.119.052	$ -32.000.000	$ 259.119.052
	1.4	HONORARIOS	$ 273.296.030	$ 85.049.719	$ 358.345.749
	1.5	VIATICOS	$ 5.070.000	$ 2.121.000	$ 7.191.000
	1.6	HORAS EXTRAS	$ -	$ -	$ -
	1.7	JORNALES	$ -	$ -	$ -
	1.8	APORTES PATRONALES	$ 32.603.283	$ -9.000.000	$ 23.603.283
2		**COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**	**$ 913.520.506**	**$ 29.329.983**	**$ 942.850.489**
	2.1	CONSUMOS BÁSICOS	$ 44.400.000	$ 45.898.291	$ 90.298.291
	2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 49.760.000		$ 49.760.000
	2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 72.500.000	$ 6.330.046	$ 78.830.046
	2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 63.700.000		$ 63.700.000
	2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 2.000.000	$ -1.000.000	$ 1.000.000
	2.6	OTROS SERVICIOS	$ 681.160.506	$ -21.898.354	$ 659.262.152
3		**TRANSFERENCIAS**	**$ -**	**$ 46.562.061**	**$ 46.562.061**
	3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	$ -	$ -	$ -

	3.2	BECAS ESTUDIANTILES	$ -	$ -	$ -
	3.3	FONDOS CENTRALES DE INVERSTIGACIÓN	$ -	$ -	$ -
	3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	$ -	$ -	$ -
	3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	**$ -**	**$ 46.562.061**	**$ 46.562.061**
	3.5.1	RED CFT ESTATALES	$ -	$ -	$ -
	3.5.2	CENTRO DE ALUMNOS	$ -	$ -	$ -
	3.5.3	OTROS	$ -	$ 46.562.061	$ 46.562.061
	3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	$ -	$ -	$ -
B.	**DE INVERSIÓN**				
4		**INVERSIÓN REAL**	**$ 4.440.000.000**	**$ 416.268.892**	**$ 4.856.268.892**
	4.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 320.000.000	$ 416.268.892	$ 736.268.892
	4.2	VEHICULOS	$ 20.000.000	$ -	$ 20.000.000
	4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	$ 4.100.000.000	$ -	$ 4.100.000.000
	4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ -	$ -	$ -
	4.5	OPERACIONES DE LEASING	$ -	$ -	$ -
5		**INVERSIÓN FINANCIERA**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
	5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	$ -	$ -	$ -
	5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	$ -	$ -	$ -
	5.1.2	OTROS PRESTAMOS	$ -	$ -	$ -
	5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$ -	$ -	$ -
C.	**DE AMORTIZACION**				$ -
6		**SERVICIOS DE LA DEUDA**	$ -	$ -	$ -
	6.1	INTERNA	$ -	$ -	$ -
	6.2	EXTERNA	$ -	$ -	$ -
	6.3	PROVEEDORES	$ -	$ -	$ -
7		**COMPROMISOS PENDIENTES**	$ 26.748.947	**$ 17.555.162**	**$ 44.304.109**
D.	**OTROS**		$ -	$ -	$ -
8		**SALDO FINAL DE CAJA**	$ 23.245.644	$ 77.559.463	**$ 100.805.107**
		TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**$ 6.223.517.630**	**$ 636.273.061**	**$ 6.859.790.691**

Votan a favor : 1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá ; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Representante Ministerio de Educación ; 6) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .

Abstención: No hay

Votan en contra : No hay

Presupuesto 2020 y Plan de endeudamiento

Fiscal CFT Tarapacá: El tercer punto de la tabla se refiere a la presentación del proyecto de presupuesto y plan de endeudamiento 2020, que también está a cargo nuestra Directora Económica y Administrativa. Aquí hay que hacer un punto, porque de acuerdo a nuestro estatutos, se aprueba el presupuesto y también el plan anual de endeudamiento , en el plan de endeudamiento se debe fija las obligaciones que durante el ejercicio podrá suscribir directamente el rector y aquellas para las cuales requerirá autorización previa del directorio.

Rector CFT Tarapacá: Ahora también es super importante aclarar, que este plan de endeudamiento se basa fundamentalmente, en que los flujos de recursos que vengan del ministerio, probablemente durante el próximo año no van a ser o no va a tener la estabilidad que tuvieron el año pasado, por lo tanto nosotros tenemos que tener, o estar preparado para cualquier bache, cualquier espacio que se pueda generar en los traspasos y en nuestras necesidades financieras fundamentalmente para cubrir sueldos, no hay un proyecto de inversión en equipamiento en cosas como gastos, sino, simplemente para mantenernos protegidos si en algún momento no llegan los recursos para todo lo que es sueldos., gastos corrientes .

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: y adelantándoles un poco más lo que es este plan de endeudamiento, que ya lo han comentado, es de manera anual, o sea, es un endeudamiento que permite el banco, pero al final de año hay que pagarlo, nos y adquiere mayor endeudamiento, y la tasa de interés es bastante baja

Fiscal CFT Tarapacá: Efectivamente para descalce de cajas.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Si, por eso es anual, no es para una proyección, se debe pagar dentro del año presupuestario.

Rector CFT Tarapacá: No es para hacer la bicicleta

- ✓ Presupuesto 2020

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Bueno entonces, partimos con los ingresos, nuestros ingresos proyectados corresponden a 897.242.430 y corresponden a las 7 carreras que vamos a impartir durante este próximo año, esta proyección también, como es mi estilo, es una proyección negativa, porque considera; las posibles deserciones que podrían ocurrir, disminución de la cantidad de alumnos.

P.P MINEDUC: ¿Cuánto en retención consideraste?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Consideré el promedio nacional de retención que es un 65%, el nuestro es más alto, es un 72%, pero aquí está considerado el nacional, porque todavía no tenemos tanta historia como para construir uno nacional, tenemos solo un año

P.P MINEDUC: ¿Cuánto es su porcentaje de retención?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: el nuestro es 72...

P.P MINEDUC: 72% ¿y el que consideraste ahí?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: 65%

P.P MINEDUC: sobre una matrícula de ¿cuánto?…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: eso te iba a preguntar la matricula proyectada…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: son 708 alumnos lo que tenemos como cupo de matrícula…

Rector CFT Tarapacá: Alumnos nuevos, sin considerar los que vienen a segundo año…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ¿en el día y en la noche?

Rector CFT Tarapacá: exacto, a diferencia del año pasado, ahora es con 7 carreras, más menos en el orden de 100 alumnos por carreras…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: y también tenemos un punto aparte dentro de nuestro ingresos, consideramos el arancel por pago directo, como pueden ver, seguimos sin considerar el derecho básico por concepto de matrícula, que corresponde a la matricula anual por derecho de pertenecer a la institución, seguimos manteniendo en 0 porque nos gustaría proponerles nuevamente extender el plazo de la beca de matrícula, hasta el 31 de enero, que estaba inicialmente hasta el 30 de diciembre, pero en vista de la contingencia, la gente no salía, había temor de hasta salir del hogar, y queremos brindar esa posibilidad a todas las personas que tienen interés en matricularse y que no han podido asistir…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: Lo otro que hay que considerar, es que se postergó el tema de la PSU, entonces… el 6 y 7 van a hacer la PSU, entonces los resultados van estar mas tarde

Rector CFT Tarapacá: ¡exacto!

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: eso también afectó el tema de las matrículas…

Rector CFT Tarapacá: aproximadamente de acuerdo a los estudios que se han hecho sobre todas las instituciones de educación superior, están logrando a la fecha, un 33% de la matriculas proyectadas a la fecha, nosotros estamos llegando al 40%, por lo tanto vamos mejor de la media nacional, sin embargo, y digamos, producto de la situación actual, yo creo que sería de gran ayuda para esos alumnos, también extender el tema de la gratuidad de la matrícula, ya al mismo tiempo para poder nivelar esos porcentajes que se perdieron.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: ¿lo hacemos todo junto?

Fiscal CFT Tarapacá: si, después al final votamos…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en otros ingresos contamos con los ingresos que vienen por parte del ministerio, que como ustedes bien saben nosotros no

contamos con un documento formal que nos indique cuanto es lo que vamos a recibir el próximo año, sí tuvimos reuniones de presupuestos exploratorio en junio, en donde nosotros indicamos la necesidad de contar con el mismo monto que se nos había entregado este año, que era de 670 millones, y ahí se nos comentó de que lo más probable fueran alrededor de los 500 millones, que es lo que está aquí y por lo que tenemos planificado operar, sin embargo, en consideración de que esto no es un monto formal con respecto a nuestros ingresos, vamos trabajar cautelosamente con el uso de nuestros recursos, hasta que ya haya un monto formal.

Rector CFT Tarapacá: lo que, si está realmente claro, es que no va ser el monto anterior, se redujo el presupuesto para los CFT en un 28,5%, bajando de 7.500 a 5.500 aproximadamente…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: o sea, cuando nosotros hicimos esto, todavía no estaba aprobada la ley y ya estamos cabeceándonos en como remodelarlo, pero si está considerado la disminución. Con respecto a los gastos que están relacionados con nuestros ingresos, tenemos más directivos, este año queremos contratar una mayor planta académica, que corresponde a nuestros jefes de carreras, queremos tener a nuestros jefes de carrera de planta, que además de cumplir su función administrativa, ellos tienen funciones de docencia

Rector CFT Tarapacá: Fundamental para el hecho de la acreditación, nosotros necesitamos contar con nuestro cuerpo académico de planta jornada completa, por lo tanto, partimos 5 años antes de algunos indicadores, para efectos de tener la acreditación, un indicador contundente

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: y para tener un equipo consolidado que se conozca que esté internalizado con nuestro PDI. Tenemos también en el área no académica, queremos aumentar algunas contrataciones, estamos hablando de más de 20 personas de planta no académica. Los honorarios que contemplan principalmente; docentes por hora, ayudantes por horas, apoyo a los estudiantes. Viáticos para las comitivas de los funcionarios, y los aportes patronales, que corresponden a todos los funcionarios que estén de planta académica y no académica. En el presupuesto de gastos, partimos con compras de bienes y servicios, que está acotada a nuestra realidad, disminuyo en varios puntos en comparación al año anterior, en consumos básicos está considerado; el agua, luz, gas, electricidad, etc. En materiales de enseñanza, son los que trabajamos en conjunto con los jefes de carrera, que nos fueron indicado para el próximo año, mucho de esto materiales de enseñanza, ya fueron considerados en el presupuesto de este año, los que se han ido comprando con anticipación para que estén el próximo año. Servicios de impresión, publicidad y difusión, Arriendos; que corresponde al arriendo del CFT, principalmente, gastos de computación que realmente son menores, y otros servicios, que es donde está la mayor palestra, que se las voy a mostrar en el Excel mejor, por aquí se ve todo muy pequeño. Otras transferencias, no contamos. Inversión real, tenemos una pequeña necesidad de máquinas y de equipos, que son los que se van a necesitar a través del año y están proyectados. Y el saldo final de caja… les voy a mostrar ahora, como se construyen los gastos. Los gastos van con una proyección en relación a los años anterior, entonces aquí para que ustedes vean los

gastos.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Entonces los mismos gastos que están en compras y beneficios, están detallados acá; en agua, correspondencia, electricidad, materiales de oficina, otros consumos, telefonía móvil… esta telefonía móvil, ustedes ven que es bajo, porque esto ya está respaldado del año anterior, con las compras que hicimos con Entel, por un periodo de 24 meses. El 2.3 corresponde a impresiones y publicidad, donde esta; el marchandising, los servicios de publicidad y difusión; eso principalmente es radio y diarios, servicios de impresión, toda la impresión que no sea académica, los arriendos del edificio, alimentos para reuniones, el combustible de la camioneta, las cosas protocolares de repente, los premios que se dan… si tienen alguna duda o alguna consulta…

P.P SENCE Región de Tarapacá: mmm… si, no, no aparece ahí, a todo esto, ando sin lentes, y me esfuerzo por ver, pero creo que es un bien, puede ser que me equivoque, es que comenzaste hablando por un ajuste en lo que es viático que era por una actividad que se va a realizar fuera de la ciudad ¿cierto?, eso ¿es parte de la modificación?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: claro eso fue parte de la modificación presupuestaria…

P.P SENCE Región de Tarapacá: Claro se dio a conocer eso, y creo que era por 2 millones y fracción…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si…

P.P SENCE Región de Tarapacá: ya, y eso ¿se va utilizar por el resto del año? Porque para el año 2020 citaron 6 millones 600 para toda la gestión…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en esto en la disminución del ministerio, y también con nuestro aumento de planta y con nuestro crecimiento en donde necesitamos mayor contratación, de docentes, etc. En si las proyecciones que teníamos se fueron para otro lado…

P.P SENCE Región de Tarapacá: claro, porque considerando esa cifra, si bien es cierto, es infinitamente relevante dentro de lo que resta del año, versus a la proyección 2020, que es lo que se refleja de aquí al 30 de diciembre, es como casi el 40%, del 100% casi del próximo año, creo que tal vez… no sé, ¿será suficiente? Considerando además el aumento en todo; logística, cobertura… lo digo como una observación… no sé cómo llegaron a esos 6 millones , pareciese ser que es como algo… no sé si será suficiente… ese es el alcance que hago…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: lo tengo por separado…

P.P SENCE Región de Tarapacá: estoy guardándome las proporciones, y el tiempo…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si correcto, nuestra cronológica… nuestros viáticos promedio son de 150 mil, que le agregó viático a administración central,

que agrego viáticos como de reserva para los funcionarios de fiscalía y rectoría, y para el director económico administrativo, lo que no significa que solo lo puedan usar ellos, sino que además lo pueden distribuir dentro de sus unidades. Y en administración central se les dio uno para todos los meses, para poder distribuir en base a las necesidades; de la fiscal, el rector, o directivos, para los meses que suelen ser más concurridos, y obviamente los vamos a ver reflejados que coinciden con los viajes que hemos tenido durante el año…

P.P SENCE Región de Tarapacá: sabes que… la actividad que está contemplada dentro de este mes, entiendo que es algo excepcional, no es algo que va a ocurrir todos los años...

Rector CFT Tarapacá: si, mira lo que pasa es que se llamó a reunión al CFTCH, que es, digamos, el grupo que invita a todos los Centros de Formación Técnica y se pidió que además del rector, fuera también el Director Económico y el Director Académico, pero lo más significativo es que es en Puerto Varas y, todas las reuniones se van hacer en un hotel, y el hospedaje es en un hotel, entonces, es multiplicado por 3, entonces, eso hizo que subieran los costos.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: además viajamos un día y nos devolvemos al otro día, entonces vamos por un día.

P.P SENCE Región de Tarapacá: entonces la consulta sería, el próximo año ¿tendrán un hito similar?

Rector CFT Tarapacá: una de las cosas que puedo decir es que la visión que tienen desde el centralismo típico de Chile, hace que para ellos sea muy fácil, para nosotros que estamos a 2000 kilómetros es extremadamente caro, por lo tanto nosotros vamos a prescindir de un montón de viajes que no son estrictamente necesarios , incluso este último, todavía estoy pensando si vamos hacerlo o no, porque en realidad es tanto el trabajo y tanta la demanda que nosotros tenemos acá desde el punto de vista del CFT, que muchas veces no es un gran aporte, entonces, he ahí la razón porque se concentran esos 2 millones acá en el último mes, porque el viaje es tremendamente lejos, es caro, el hotel es caro, todo es caro, pero igual hay un proceso de evaluación para definir si vale la pena o no.

P.P SENCE Región de Tarapacá: el tema de los pasajes ¿lo están viendo con convenio marco?

Rector CFT Tarapacá: si

P.P SENCE Región de Tarapacá: ha bueno, si está estipulado eso, y si esos 6.6 millones van a justificar una gestión adecuada, pero al parecer se ve que es una cifra pequeña, se ha dado esto que es como un hito aislado.

P.P MINEDUC: y bueno una vez que ya entren en ejecución los viajes, va haber un reajuste con respecto a la planificación, yo estoy de acuerdo contigo, es poco, pero de algún lugar tiene que salir esa plata manteniendo el presupuesto.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si, los presupuestos siempre se van a modificando y ajustando a la realidad de la institución.

P.P MINEDUC: el tema de la parte académica ¿cómo calculaste los costos de los académicos y no académico?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: En los académicos; con relación a los docentes, tenemos principalmente a los honorarios… todo lo que es honorarios académicos, y ayudantías y apoyos a las carreras, lo analizamos con Roberto Urdanivia , nuestro Director Académico, él me señaló para el próximo año con las carreras que tenemos , cuantas cantidades de horas se necesitan , y con esas cantidades de horas armamos una paleta para cada una de las carreras en cada una de las jornadas.

Rector CFT Tarapacá: claro hora de cátedras, horas de ayudantías, apoyo a la docencia…

P.P MINEDUC: ¿cuántos son los costos fijos, que tienen a nivel de académicos? ¿solo los directivos son los fijos?

Rector CFT Tarapacá: si…

P.P MINEDUC: y pensando en función de la acreditación ¿cómo se ven estos gastos académicos con los no académicos?

Rector CFT Tarapacá: bueno en estos momentos se ve desbalanceado, porque está en la partida, porque todos nuestros académicos están en la galería de honorarios, precisamente pasándolos a planta, ya se empieza a producir la relación de 3 es a 1, o sea, tener un 30% de administrativos y un 60% de académicos, pero estamos en ese proceso, yo creo que nos va a tomar el próximo año y el subsiguiente, la idea es llegar 2 años antes de la acreditación, con un cuerpo académico ya superando, más menos llegando con 2 es a 1 con respecto a los administrativos

P.P MINEDUC: ¿quién está liderando esa gestión internamente del tema de la acreditación, es solamente tú o un equipo?

Rector CFT Tarapacá: hay una persona encargada, la encargada de proyecto, que está, pero en el fondo vamos a subcontratar, en el fondo debemos pedir permiso al directorio, pero la experiencia que yo tengo a través de todos los procesos de acreditación que he llevado, es que es imposible ser objetivo con uno mismo, por lo tanto, es super importante tener una empresa, una consultora que te vaya guiando en el proceso de acreditación, y te vaya diciendo justamente este tipo de cosas.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: que vaya poniendo la máquina en el fondo…

Rector CFT Tarapacá: claro, porque si no… la experiencia… mira, todas esas instituciones que se han querido acreditarse solas, no salen bien, pero está, digamos, todo pensado, nuestra

primera etapa estamos logrando la certificación ISO9001, que ya viene pronto, y una vez estando certificados, teniendo todo automatizado, todo en procedimiento, comenzar con el proceso ya de acreditación.

- ✓ Plan de Endeudamiento

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: El plan de endeudamiento, que comentaba el rector, va de la mano con los flujos de cajas que estamos manejando de acuerdo a los ingresos y la manera en que estos llegan En seguida les mostraré los flujos de cajas… no van a ver todos los detalles, pero me interesa que vean los números que están en rojo… los números en rojo corresponden a los descalces de caja que nos producen la organización de los gastos, esto no significa que no los podamos mover de una u otra forma, porque son de un presupuesto flexible, pero nos preocupa la proyección en relación a los siguientes meses.

P.P MINEDUC: el año pasado, ¿cuándo se transfirieron los recursos del ministerio?

Rector CFT Tarapacá: en junio…

P.P MINEDUC: y ahora ¿Por qué consideraron hasta marzo?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Consideré hasta abril, no suelo ser tan optimista, pero un poco de optimismo, es un voto de fe esperando a que lleguen, pero en el caso de que no sea así yo lo podría correr a mayo porque la diferencia que hay en enero es de 3 millones, que es una diferencia baja, en donde se podrían flexibilizar los pago un poco y llegar hasta abril o mayo, para eso es el plan de endeudamiento…

P.P MINEDUC: ¿cuánto es el monto ahí?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: no todavía no se ve, lo tengo acá… es importante que sepan que para el presupuesto no está considerado el ítem, para que lo conversemos de manera separada… el plan de endeudamiento está compuesto por 3 líneas de créditos, está la línea de crédito que está destinada al anticipo de los recursos que provengan de la gratuidad, de las becas, de las matriculas que provengan de nuestro oficios, y tiene un año de vigencia de un año plazo, si lo sacamos ahora esto tiene una año plazo, pero que tiene que pagarse antes del 30 de diciembre, con los intereses anuales, y pueden ser solicitados hasta septiembre, bueno esto implica que uno tiene que ir viendo acuciosamente, revisando los gastos y cuanto se va a necesitar o no, el monto que proponemos es de 450 millones en esta línea, la línea no tiene costo su uso es el que tiene, entonces hacer retiro de montos de 150 hasta en 3 ocasiones con una tasa de interés por periodo del 0,3% aprox. Esto puede que el banco lo disminuya o puede que lo aumente levemente y esto se paga, como les comentaba, antes de finales de año esto tiene que estar pagado, y es una tasa de interés bastantemente baja. La boleta de garantía también es como una línea de crédito, pero es la que nos permite que emitamos garantías de manera rápida

y es principalmente para los alumnos que tengamos con CAE y ahí se emite la boleta de garantía, nosotros tenemos un cupo de 40 estudiantes con CAE, este año se presentaron 9, entonces mantenemos la proyección que este año, la mayoría de nuestros alumnos postulan a la gratuidad o becas, son pocos lo que piden CAE, esta también tiene una tasa de interés alrededor del 0,38%. Y además una línea de sobregiro, la línea de sobregiro, como todos sabemos, la verdad es que castiga un poco, porque tiene una tasa de interés diaria que es del 0,15%, la idea es no usarla porque sabemos que es cara, pero siempre es necesario tenerla por cualquier caso. La línea de sobregiro tampoco tiene costo, lo que más nos interesa es la línea de crédito…

Rector CFT Tarapacá: o sea las 3 son tremendamente interesantes…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: las tres son importantes, pero esta es la que más…

Rector CFT Tarapacá: y ¿La tarjeta de crédito?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: la tarjeta de crédito es como también sin costo, es una alternativa, viene como agregada a la cuenta y se paga mensual, y no tiene un coso, es como una tarjeta virtual casi…

P.P MINEDUC: y ¿cómo opera esto?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: la línea de crédito la brinda el banco a la institución, es muy similar a la línea de sobregiro, pero no es igual, porque la línea de sobregiro tiene este interés diario, y la línea de crédito está ahí y uno la va retirando en estos pozos y el interés es más bajo, entonces la línea de crédito es con planificación, o sea, yo tengo que pedirle al banco que me retire de la línea de crédito de la cuenta corriente, la de sobregiro, de repente cae de golpe, si aparece un gasto que de repente no estaba bien programado cae la línea de sobregiro, la línea de crédito es a través de una solicitud.

Rector CFT Tarapacá: O sea son 3 préstamos de 150 millones, tú tienes la oportunidad de pedir 3 préstamos de 150 millones, nosotros lo podemos pedir cuando se necesite, por ejemplo; este mes no tenemos flujo para poder pagar los sueldos, pedimos ese préstamo de 150.

P.P MINEDUC: A eso me refería ¿cómo va a ser el procedimiento si se aprueba esto?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: es que se aprueba el monto general, y esto se le confirma al banco, pasa por Contraloría la solicitud la aprobación del directorio y eso se le confirma al banco y el banco lo agrega a la línea…

P.P MINEDUC: ya y el rector cuando quiera ejecutar esto, por ejemplo; no tiene plata en febrero para pagar sueldos, o proyectan no tener plata en enero para pagar sueldos, ¿cuál es el procedimiento que hay ahí?

Rector CFT Tarapacá: se solicita al banco que los 150 pasen a la cuenta corriente, y ahí empieza a correr básicamente el tiempo que nosotros tenemos… ¿tú dices con el directorio o con el banco?

P.P MINEDUC: no acá en el directorio

Rector CFT Tarapacá: no, la idea es que aprobemos acá los 3 giros de 150 millones.

Fiscal CFT Tarapacá: La propuesta es que se apruebe un plan anual de endeudamiento que pueda suscribir directamente el rector a través de una línea crédito bancaria, a través del Banco del Estado, porque nosotros ahí tenemos la cuenta corriente, por un monto de 450 millones, para ser utilizado hasta en 3 ocasiones durante el año 2020 por un monto que no exceda de 150 millones cada vez , con el propósito de cubrir descalces de cajas en gasto de operaciones y para ser cancelados dentro del año presupuestario 2020, esto es hasta el 30 de diciembre 2020.

Pp. Asociación de Industriales: ¿no tiene que estar cancelado el primero de 150 antes de pedir el segundo o los siguientes? O ¿se cancela el monto final utilizado?

Fiscal CFT Tarapacá: exacto

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: o sea, a lo mejor necesitamos uno, o menos, a lo mejor no necesitamos…

Fiscal CFT Tarapacá: A lo mejor los flujos van a ser tan eficientes, que a lo mejor no se van a necesitar utilizar los 450 millones

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: una consulta… si están planteando esta línea de crédito para el año 2020, es porque este año 2019 en algún momento ¿hubo una necesidad como para acudir a una línea de crédito?

Rector CFT Tarapacá: estuvimos a una semana de no tener los recursos…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ya ok, y ¿más o menos por ese monto?

Rector CFT Tarapacá: o sea eran sueldos…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: si porque eso también es importante para poder…

Rector CFT Tarapacá: si es una realidad, lo que pasa es que, bueno ahora… el año pasado utilizaron una metodología para solicitar los montos y traspasarlos lo cual fue tremendamente engorroso, mucha contraloría, mucho tiempo, digamos, este año cambió nuevamente y también estamos en ascuas de cómo va a ser el procedimiento, por lo tano tenemos que anticiparnos, porque, puede ser que demore la misma cantidad de meses del año pasado o sea mucho más complicado, el ministerio también como que está aprendiendo,

para efectos prácticos, con la creación de los CFT, hay elementos que va arreglando en el camino…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: y una consulta, esa vez que estuvieron a una semana, ¿cuánto fue el monto? Disculpen si pregunto, ¿150 millones o fue más?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: No fue menor, pero este año el saldo de caja es menor…

P.P MINEDUC: Entiendo que tuvieron un saldo mayor de caja, porque el saldo inicial de caja estaba en el orden de los 100 millones-

Rector CFT Tarapacá: claro lo que pasa es que el año 2018, como no teníamos alumnos, pudimos ahorrar mucha plata, entonces, nos permitió aguantar hasta fines de mayo, junio era lo que no íbamos a poder pagar y una semana antes llegó el fondo, bueno fuimos a Santiago, fuimos a la contraloría, veíamos como podíamos hacerlo, por otra parte, tuvimos recursos de otro lado, que no se podían ocupar, etc. Se hicieron todas las gestiones posibles, y milagrosamente llego una semana antes.

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: perdonen mi ignorancia, para mi es la primera vez que participo de un directorio de CFT, en los otros CFT ¿es común esto de tener líneas de crédito por estos montos?

Fiscal CFT Tarapacá: En general en las universidades, o en los centros de educación superior, porque lo consultamos, La UNAP lo consideró, las universidades, todas lo consideran, ahora bien, esta es una línea de crédito que tiene solo como propósito cubrir descalces de caja, es decir, cuando nosotros no tengamos recursos suficientes porque no llegaron los flujos para los gastos de operaciones desde el Ministerio de Educación en la fecha proyectada, dado que no contamos con un oficio del Ministerio que nos indique la fecha exacta de entrega de estos recursos financieros , lo que no nos permite planificar con exactitud.-

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en tal fecha…

Fiscal CFT Tarapacá: entonces, esto es una proyección y frente a eso, son situaciones de inseguridad, que no puede afectar las condiciones del servicio; porque nosotros tenemos alumnos, tenemos contratos de servicios educacionales que tenemos que cumplir y tenemos que pagar las remuneraciones de los trabajadores, entonces frente a eso, frente a una situación de riesgos, se establece esta línea de crédito.

Rector CFT Tarapacá: bueno y es política en todas las instituciones de educación superior, porque esto no es de ahora, siempre ha sido igual, por lo menos de los años en que yo trabajo en educación, de tener esta línea de crédito porque es bastante cómoda, de hecho todavía no podemos analizar o generar una ecuación lógica que nos diga cuando nos van a traspasar la gratuidad, porque de repente a aparecen 15 millones, a la mitad de la otra semana aparecen 20, después no aparecen, entonces, todo es muy desplanificado , hay niveles de incertidumbre en las fechas de traspaso de los recursos .

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: y además que no avisan esto corresponde a gratuidad, sino que hay que llamar a preguntar ¿a que corresponde esto?

Fiscal CFT Tarapacá: y también para su tranquilidad, este acuerdo se va a transforma, si se adopta este acuerdo, en decreto ye se decreto va a toma de razón de la contraloría, de tal manera que ellos también van a revisar la legalidad de esto de poder utilizar estos recursos.

Rector CFT Tarapacá: otra cosa que también es super importante, es que nosotros estamos punteando en muchos aspectos en todos los CFT, y por lo tanto nuestro universo de alumnos es exponencialmente mayor el próximo año con respecto a los otros CFT, si ustedes quieren decirlo de alguna otra manera, ellos están viviendo lo que nosotros vivimos el año pasado, o antepasado, y nosotros estamos llevando la punta en matrícula, por lo tanto se nos vienen compromisos financieros acorde a la cantidad de alumnos que tenemos, o sea en el fondo eso es. Ahora todos van a tener que hacer en algún momento exactamente lo mismo.

P.P MINEDUC: ¿es solamente para gastos de personal?

Rector CFT Tarapacá: solo gastos de personal

P.P MINEDUC: o se solo el punto…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: no, también, tenemos unos proveedores estratégicos; aseos, seguridad, agua, luz…

Rector CFT Tarapacá: a claro, claro, los gastos operacionales, digamos…

P.P MINEDUC: o sea punto 1 y 2

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: los servicios están externalizados

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: lo que, en realidad, no podemos quedar sin luz, sin agua, sin internet, sin guardias etc. Los proveedores, siempre salen lastimados cuando no les puedes pagar.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: entonces, recapitulamos un poco, con lo último que presentamos, partimos con la propuesta de extender la beca de matrícula hasta el 31 de enero

Fiscal CFT Tarapacá: , ¿no hay más observaciones o consultas?

P.P MINEDUC: o sea yo tengo algunas, pero me gustaría separar el tema de lo que es presupuesto y después lo del plan de endeudamiento.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si por eso, recapitulemos…

- ✓ Aprobación de Propuesta de extensión de beca de matricula

Fiscal CFT Tarapacá: ya entonces recapitulando , la propuesta en relación a la matrícula es extender la beca del 100% de matrícula que fue aprobada el directorio pasado, para aquellos alumnos matriculados hasta el 31 de enero del 2020, con el objeto de poder favorecer el proceso de matrícula a raíz del conflicto y el estallido social que se ha presentado durante el mes de octubre y noviembre de este año.

P.P MINEDUC: espera un poquito, con respecto a esa propuesta, y he ahí una consulta en el presupuesto de gasto tuyo, en la parte de beca no está reflejado esto, ¿cuál es la razón?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: porque no está considerado el ingreso

P.P MINEDUC: ya entonces estamos hablando de becas, ¿no está contemplado como becas, como costos alternativos?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: se podría ver…

P.P MINEDUC: si porque yo creo que es bueno que quede reflejado que la institución está…

Rector CFT Tarapacá: bueno de hecho así lo hicimos el año pasado.

P.P MINEDUC: Ahora yo pensé que no lo habías colocado porque en el fondo cuanto es el efectivo que hay, porque para efectos presupuestario… se entiende ¿cierto?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si

Fiscal CFT Tarapacá: si, ¿lo podemos someter entonces a votación? Si a mano alzada por favor.

Se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26/2019 *Por unanimidad de los Directores presentes, se aprueba extender la beca de 100% de matrícula que fuera aprobada en directorio pasado de 05/11/2019, a favor de aquellos alumnos matriculados hasta el 31 de enero de 2020 , con el objeto de favorecer el proceso de matrícula, dada la compleja situación social de la región y país.*

Votan a favor : 1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales ; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Representante Ministerio de Educación; 6) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .

Abstención: No hay

Votan en contra: No hay

- ✓ Aprobación del Presupuesto 2020

Fiscal CFT Tarapacá: ya vamos a presentar el Presupuesto 2020

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: yo tengo una consulta ahí que me quedó pendiente, el tema de arriendo, eso está considerado el edificio de Alto Hospicio

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: el edificio de arriba y la oficina en Sotomayor en Iquique.

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ya es que no sé si entendí bien, pero parece que es menor el monto presupuestado en arriendo el 2019 comparado con el 2020, no se supone que va en aumento esto

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: está aumentando lo que pasa es que el otro también lo iba…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: el 2019 había 63 millones 700 mil y el 2020 está en 49 millones

Fiscal CFT Tarapacá: Es que ese año 2019, se consideró eventualmente arrendar talleres y salas si no contábamos con infraestructura suficiente para funcionar.

Rector CFT Tarapacá: ah sí, para arrendar colegios o talleres si no lográbamos llegar a tener suficiente infraestructura ahora este año tenemos todo, por lo tanto, no vamos necesitar arrendar… baja la realidad.

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ah ya.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en arriendo tenemos el edificio, que la Uf subió bastante, el de la oficina que se mantiene estable…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: no, pero me quedo claro con la explicación que dieron…

Fiscal CFT Tarapacá: ¿alguna consulta más? Esta es la instancia si tienen alguna duda…

P.P MINEDUC: ¿respecto al presupuesto?, si , he respecto a lo que dicen del tema del presupuesto que supuestamente esto tiene que estar financiado, ahora entendiendo el contexto, claramente hay un aporte del ministerio y el proyecto de ley que se mandó con ciertas condiciones, las cuales, me imagino, que ustedes revisaron en la página, eso establece que el ministerio tiene que hacer decreto y esta vez va tener que ser visado por hacienda, a diferencia que el año pasado, paso por una resolución que fue a toma de razón, entiendo los puntos en temas administrativos, pero en estricto rigor, ver la posibilidad que con el ministerio ver la posibilidad de cómo se va informar, de cómo van a ser los recursos que se van a entregar, ahora en términos generales en temas presupuestario los 500 millones que ponen ahí, estaría dentro del criterio más básico de hacienda que son los 5000 divididos por 10 que son los CFT. Ahora entendiendo que es un marco, y entendiendo todo eso, yo como representante del ministerio, no aprobaría dicho presupuesto, pero entendiéndolo desde

ese contexto, esto puede ser en favor o en contra, o sea, esos 500 millones pueden disminuir peor como también pueden aumentar o quedarse igual…

Rector CFT Tarapacá: es una proyección…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en realidad es lo mismo por lo que pasamos por el presupuesto 2019, no teníamos la certeza, no había una respuesta concreta, si hizo esta propuesta, y en cuanto nos avisaron del monto del presupuesto, se hizo una modificación presupuestaria, y ejecutamos con los recursos que teníamos.

P.P MINEDUC: ya lo que pasa es que no quiero que se entienda que estos 500 millones, es porque el ministerio lo está validando.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: Nosotros tenemos la legitima confianza, como dice leticia, en base a la experiencia que hemos tenido a lo ya conversado con el Ministerio no tendríamos porque desconfiar que no va a ser alrededor de esos 500 millones… entendemos que puede ser menos, o a lo mejor puede ser más… pero tenemos que partir con algo haciendo un presupuesto.

P.P MINEDUC: Por eso como marco yo entiendo que no hay problema, pero entendiendo que es un marco que eventualmente puede cambiar.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si lo tenemos super claro…

Fiscal CFT Tarapacá: el presupuesto es una proyección, no es una realidad.

Rector CFT Tarapacá: …una realidad rígida que no pueda cambiar…

P.P MINEDUC: supongamos que un CFT X con un rector X, que el representante del ministerio aprobara, no sé, 1000 millones acá, y después va el rector y dice; “oye el representante del ministerio aprobó los 1000 millones, y por lo tanto denme los mil millones y no es la realidad”

Pp. Asociación de Industriales: ya, pero estamos hablando de un presupuesto, no el monto…

P.P MINEDUC: por eso…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: además como les comentaba yo al principio yo soy super negativa con esto de los aranceles, entonces los aranceles pueden ser un poco más altos como subieron este año, o sea también puede que suban el próximo año, yo los bajo también para que nos mantengamos en un margen de ajuste en donde movernos en el caso que el presupuesto sea menor…

P.P SENCE Región de Tarapacá: de hecho, está trabajando con un 7% más pesimista de lo que es nuestra realidad, respecto a la deserción del alumno.

Rector CFT Tarapacá: a lo otro muy importante que en el CFT, todo lo que es corriente es básicamente por flujo de cajas, no por los ingresos, porque nosotros tenemos financiado todos los equipamientos a través de otros recursos de inversión, por lo tanto esto es netamente operativo, y por lo tanto ese 7 % está castigado y en algún momento va a ser como retorno, y así vamos a tener mucho más soporte para el año siguiente, que es la manera en la que vamos a tener que trabajar, si existe esta forma de entregar los recurso de

manera tan poco transparente, objetivamente hablando no nos queda otra más que decir hay que seguir guardando para el otro año.

P.P SENCE Región de Tarapacá: Tengo una consulta, pero con 100% de ignorancia, así que, si dije algo, totalmente fuera de contexto, a priori pido mis disculpas, pero bueno, acá es posible que se manejen remesas porque para franquear cualquier situación que ponga en riesgo la situación financiera, tanto el portafolio del equipo como de proveedores, en caso de producirse remesas o saldos positivos, no sé si como política ¿existe la posibilidad de hacer o generar otros ingresos a través de gestión financiera? Porque también, ese 3 % ese 0,3% puede quedar con un efecto positivo para hacer un uso muy eficiente de la deuda con este caso algún instrumento financiero, como depósitos a largo plazo, entendiendo que hay un escenario muy negativo.

Rector CFT Tarapacá: Claro que sí, bueno y lo otro es que no entiendo muy bien el criterio de ellos, proyectos que estamos llevando, que significa trabajo y esfuerzo, no nos da rentabilidad, en el fondo tienen que hacerlo, ocupando las mismas personas, pero no nos va a rentar, cuando tengamos la posibilidad de poder postular a proyectos que si renten, vamos a tener otro ingresos que si nos van a permitir, si es importante y es algo que se está trabajando, es que los CFT nunca van a ser un pozo de recursos, como puede ser una universidad, por lo tanto, los presupuestos siempre van a estar ajustados y si no existe una política, que yo creo que se va a discutir, dentro del próximo año, de un aporte basal, de parte del Estado permanente en el tiempo, los CFT van a ir prácticamente marcando el paso, porque los ingresos versus los egresos siempre nos van a permitir operar, pero nunca tener una política de inversión o una política de renovación de equipamiento, etc. Entonces, estamos todos marcando el paso, tanto el ministerio, tanto nosotros, tanto respecto a cómo se van a poder hacer estables en el tiempo los CFT. Lo que sí, nosotros nos hemos preocupado de tener una unidad de capacitación en donde podemos generar una cantidad de recursos, y ya lo estamos implementando bien fuerte, y otros tipos de proyectos para poder traer otros ingresos adicionales, de tal manera tener esta camita que nos permita tener cierto grado de flexibilidad y bueno todos los elementos que tu nombraste.

P.P MINEDUC: ¿y eso se puede? ¿los depósitos a plazo con recursos del estado?

Fiscal CFT Tarapacá: Eso es precisamente nosotros fuimos hacer una consulta a la Contraloría porque teníamos la duda…

Rector CFT Tarapacá: No, si es con plata que te pasa el estado, pero si tú la generas…

Fiscal CFT Tarapacá: o sea, con recursos propios si podemos, ósea todas esas platas que provengan de proyectos que nosotros generemos esos sí, pero con recurso que vengan transferido de otros ministerios no podemos.

Rector CFT Tarapacá: dicho en otras palabras, tenemos 4.380 millones de pesos en la cuenta corriente y no podemos ponerlo en un depósito plazo ni en ninguna forma financiera, y obviamente día que pasa van perdiendo de esa plata. Ósea este proyecto si son plata no en

UF, si fuera en Uf es maravilloso, porque ahí te vas tranquilo por va creciendo, y este proyecto ¿la parte financiera es por 4 años 5 años?

P.P MINEDUC: 4

Rector CFT Tarapacá: en 4 año se fijaron los montos, en 4 años se devaluó la UF

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ¿estamos en la parte presupuestaria todavía? Tengo una duda, no lo veo acá el tema de seguros, yo sé que estamos arrendando, pero con todo este tema de incendios, de saqueos…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: estamos revisando ahora el espacio para seguros, pero quedaría en el presupuesto de este año.

P.P MINEDUC: Al parecer no hay ninguna ley que prohíba ver el tema de seguros…

Fiscal CFT Tarapacá: de hecho, no lo hemos planteado porque el que está viendo el tema del seguro es el dueño de Juanita Fernandez , él está contratando un seguro.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: ah tú dices del edificio… nosotros estamos viendo el seguro de los equipos…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: a eso me refiero yo, porque si se está haciendo una inversión ahí…

P.P MINEDUC: a mi me llamo la atención eso, no sé si es porque es parte de un convenio…

Rector CFT Tarapacá: no pero el dueño se preocupó rápidamente después de ver las barricadas a 50 metros al día siguiente apareció con esto…

P.P MINEDUC: 50 metros

Rector CFT Tarapacá: 150 metros

Fiscal CFT Tarapacá: Ahí está el caso del metro, que no estaba asegurado, que por un estudio dijeron que era muy costoso y después la realidad dijo que a lo mejor hubiese sido mas conveniente haber pagado las primas que no haber asegurado esa infraestructura, entonces es una cuestión de análisis y recursos.

P.P MINEDUC: este es un presupuesto solo para gastos de operaciones

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si, tiene un pequeño aporte de inversión…

P.P MINEDUC: 6 millones y tanto, si…

Fiscal CFT Tarapacá: la inversión ¿viene adelante?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: la inversión corresponde a este año

P.P MINEDUC: no lo que pasa es que aquí hay 1400 y tantos millones, 1498, que serían la gran mayoría, 1490, temas de operación, también sugerencia, trata de también dejar reflejado el tema del capital.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: está el de este año

P.P MINEDUC: Acá en gastos no dice nada,

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: porque está considerado durante este año.

P.P MINEDUC: pero cuando lo traspasen, los gastos lo vas a hacer el 2020.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: ah el punto 7… la verdad lo tenía presupuestado hacerlo durante la primera modificación presupuestaria del próximo año, pasar todos los compromisos pendientes por punto.

P.P MINEDUC: perfecto.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: en realidad el más grande que es de 4100, estamos a la espera que la propuesta económica que nos abre a licitación.

P.P MINEDUC: no y super bien que sea de operación, muchas veces se presentan conjuntamente lo que es capital en una sola columna, se enreda el análisis, me parece bien.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: yo encuentro que mezclado es del optimista y yo no soy optimista, prefiero presentarlo por separado

Pp. Asociación de Industriales: los costos financieros, si llegarán a aprobar el plan de endeudamiento…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: los costos financieros los agregaría… por eso los separe, los costos financieros se agregarían si se aprueba el plan de endeudamiento, en otros servicios en el punto de intereses…

P.P SENCE Región de Tarapacá: y eso está sujeto si son 3 herramientas o solo una…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: claro, va dependiendo si es solo un monto y también por el periodo que estaría la deuda

Pp. Asociación de Industriales: y es se paga con fondos propios

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si eso se paga con fondos propios, con los fondos del ministerio no podemos pagar deudas, interese o moras.

P.P MINEDUC: esos fondos propios son matricula eventualmente…

Rector CFT Tarapacá: matrículas, proyectos, etc.

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: tenemos proyectado un porcentaje de alumnos que también pagan el arancel…

Rector CFT Tarapacá: no es tanto, pero los hay…

Fiscal CFT Tarapacá: no sé si hay alguna observación más, respecto al presupuesto…

P.P MINEDUC: yo solo lo apruebo si queda en el acuerdo como que se entendió como un marco…

Fiscal CFT Tarapacá: como ¿una observación?

P.P MINEDUC: si

Fiscal CFT Tarapacá: ya, entonces sometemos a votación a mano alzada, con la observación del representante del MINEDUC, que se entiende que los ingresos son como un marco

Se adopta el siguiente Acuerdo

Acuerdo 26/2019

Por unanimidad de los directores asistentes, que representan la mayoría de los integrantes del Directorio, se aprueba el Presupuesto 2020 del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá cuyo texto se transcribe

PRESUPUESTO INGRESOS 2020			
ITEM			**PRESUPUESTO**
INGRESOS			
1		**INGRESOS DE OPERACIÓN**	$ 897.942.430
1.1		**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	
1.2		**RENTA DE INVERSIONES**	
1.3		**ARANCELES DE MATRICULA**	$897.942.430
	1.3.1	DERECHOS BASICOS DE MATRICULA	
	1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	$897.942.430
	1.3.3	ARANCELES DE POSTÍTULO	
2		**VENTA DE ACTIVOS**	$ -
2.1		ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.2		ACTIVOS FINANCIEROS	
3		**TRANSFERENCIAS**	$ -
3.1		DEL SECTOR PRIVADO	
3.2		DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	
4		**ENDEUDAMIENTO**	$ -
4.1		INTERNO	
4.2		EXTERNO	
4.3		PROVEEDORES	

5	**FINANCIAMIENTO FISCAL**		$ -
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO		
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO		
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL		
6	**RECUPERACION DE OTROS PRÉSTAMOS**		$ -
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591		
6.2	OTROS PRÉSTAMOS		
7	**OTROS INGESOS - LEYES ESPECIALES**	$500.000.000	$ 500.000.000
8	**SALDO INICIAL DE CAJA**	$100.805.107	$ 100.805.107
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			**$ 1.498.747.537**

PRESUPUESTO GASTOS 2020			
ITEM		**PRESUPUESTO**	
GASTOS			
A.	**DE OPERACIÓN**		
1	**GASTOS EN PERSONAL**		**$ 1.101.726.501**
1.1	DIRECTIVOS	$ 225.420.195	
1.2	ACADEMICOS	$ 155.360.918	
1.3	NO ACADEMICOS	$ 452.484.782	
1.4	HONORARIOS	$ 217.136.865	
1.5	VIATICOS	$ 6.600.000	
1.6	HORAS EXTRAS	$ -	
1.7	JORNALES	$ -	
1.8	APORTES PATRONALES	$ 44.723.740	
2	**COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**		**$ 356.145.913**
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	$ 51.112.236	
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 19.834.185	
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 49.250.715	
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 58.500.000	
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 182.024	
2.6	OTROS SERVICIOS	$ 177.266.753	

3		**TRANSFERENCIAS**		**$ -**
3.1		CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	$ -	
3.2		BECAS ESTUDIANTILES	$ -	
3.3		FONDOS CENTRALES DE INVERSTIGACIÓN	$ -	
3.4		FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	$ -	
3.5		OTRAS TRANSFERENCIAS	$ -	
	-	CONSEJO DE RECTORES	$ -	
	-	CENTRO DE ALUMNOS	$ -	
	-	OTROS	$ -	
3.6		CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	$ -	
B.	**DE INVERSIÓN**			
4		**INVERSIÓN REAL**		**$ 6.081.767**
4.1		MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 6.081.767	
4.2		VEHICULOS	$ -	
4.3		TERRENOS Y EDIFICIOS	$ -	
4.4		PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ -	
4.5		OPERACIONES DE LEASING	$ -	
5		**INVERSIÓN FINANCIERA**		**$ -**
5.1		PRESTAMOS ESTUDIANTILES	$ -	
	5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	$ -	
	5.1.2	OTROS PRESTAMOS	$ -	
5.2		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$ -	
C.	**DE AMORTIZACION**			
6		**SERVICIOS DE LA DEUDA**		**$ -**
6.1		INTERNA	$ -	
6.2		EXTERNA	$ -	
6.3		PROVEEDORES	$ -	
7		**COMPROMISOS PENDIENTES**	**$ -**	**$ -**
D.	**OTROS**		**$ -**	**$ -**
8		SALDO FINAL DE CAJA	$ 34.793.357	$ 34.793.357
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS				**$ 1.498.747.537**

Votan a favor : *1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales ; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá ; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Representante Ministerio de Educación ; 6) Rector del CFT de la Región de Tarapacá . Se hace presente que representante de Mineduc fundamenta su voto en la circunstancia de que se trata de un presupuesto marco.*

Abstención: *No hay*

Votan en contra: No hay |

- ✓ Plan de endeudamiento

Fiscal CFT Tarapacá: el siguiente punto es el plan Anual de endeudamiento

Rector CFT Tarapacá: si

Fiscal CFT Tarapacá: entonces la propuesta es proponer el plan anual de endeudamiento, a través de una línea de crédito del Banco del Estado, por un monto de 450 millones de pesos, para ser utilizado hasta en 3 ocasiones dentro del año 2020, por un monto que no exceda la suma de 150 millones de pesos cada vez, y para ser cancelado dentro del año presupuestario 2020 con el propósito de cubrir descalces de caja ello . Esa es la propuesta…

Rector CFT Tarapacá: y los otros dos productos…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: esa es la línea de crédito…

Rector CFT Tarapacá: la boleta de garantía…

Fiscal CFT Tarapacá: ya entonces sería… y ¿los montos de las boletas? Adicional sería esto

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: son productos distintos…

Fiscal CFT Tarapacá: porque lo que tenemos que aprobar son los montos, porque los estatutos establece que se debe aprobar los montos para el plan anual de endeudamiento .
PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: tendrían que ser 3 instrumentos ¿entonces?

Fiscal CFT Tarapacá: entonces lo de la boleta de garantía sería ¿cuánto?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: lo de la boleta de garantía nosotros contamos con un cupo de 40, considerando el arancel más alto de nuestras carreras…

Fiscal CFT Tarapacá: ya ósea la boleta de garantía sería por 40 millones de pesos… ¿y la línea de sobregiro?

Pp. Asociación de Industriales: la boleta ¿Por cuánto tiempo es?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: las boletas son por 14 meses…

Pp. Asociación de Industriales: esto por el CAE ¿no?

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: si

Fiscal CFT Tarapacá: 62 millones para Cae y luego lo siguiente es la línea de sobregiro y ahí el monto propuesto es…

Directora Económica y Administración CFT Tarapacá: la línea de sobregiro la idea era que la conversáramos, pero una propuesta era contar con 100 millones, eso también se cubre dentro del año presupuestario y tiene un interés diario bajo del 0,15%

P.P SENCE Región de Tarapacá: que queda como última instancia…

P.P MINEDUC: y eso es a todo evento también o…

Fiscal CFT Tarapacá: es solo para cubrir descalces de caja…

Rector CFT Tarapacá: solo para descalces de caja, ahora cuando queramos invertir vamos a postular a proyectos…

Fiscal CFT Tarapacá: entonces esa es la propuesta que se somete a conciliación del directorio…

P.P MINEDUC: mira yo en esta oportunidad me voy abstener… porque yo estoy por el otro lado con el tema del aporte del ministerio y la verdad que todo eso de las tasas de interés no es lo mío, entonces no quiero entrar en conflicto…

Fiscal CFT Tarapacá: Lo que tienes que tener en claro es que los intereses no se van a cubrir con recursos del ministerio, se va a cubrir con recursos propios.

P.P MINEDUC: mira a mí en términos de gestión me parece espectacular, me parece bien que tengan estos escenarios y se estén visualizando, pero también entendiendo el contexto que tú también dijiste, estamos aprendiendo, yo, y para no dar una señal a otro CFT, porque los CFT no están todos ordenados, para evitar conflictos en este caso, prefiero optar con mi atribución de abstenerme en este tema, pero solo porque tengo un tema contractual…

Rector CFT Tarapacá: si, yo sé cómo funcionan los otros CFT, si votas a favor ¡Uy! Mañana vas a tener una serie de llamados… y en ese sentido nosotros tenemos que usar también nuestra autonomía, esa es la autonomía de los CFT, en donde cada CFT verá como lo hace, hay algunos CFT que tienen 2 cursos de 20 alumnos, y ellos quieren funcionar de esa manera, y muy bien por ellos, digamos, se van a demorar un poquito más en crecer y probablemente con los aportes del ministerio no vana atener ningún problema con tener una línea de sobre giro, peor nosotros vamos a genera una institución de las dimensiones que requiere Hospicio, tenemos ese volumen de alumnos que es significativo, que no podemos cerrar, tenemos ese volumen de alumno y va ser volumétrico, digamos…

P.P MINEDUC: de hecho, es el CFT que más alumnos tiene matriculados

Rector CFT Tarapacá: siempre que se lleva la punta en un proyecto uno va tratando de mantener esa fuerza sino se va disminuyendo lo que estamos tratando de hacer. Bueno dentro d ellos puntos varios también, debemos decir, que somos el primer CFT que ya abrió la licitación para la construcción del CFT que viene, tenemos 3 empresas que ya fueron

evaluadas, están en proceso de evaluación, las 3 están dentro de las posibilidades, y por lo tanto también es una línea que por otro lado también vamos punteando. Es, son los costos de ser los primeros…

P.P MINEDUC: estoy de acuerdo, probablemente si no estuviera en representación del ministerio creo que sería una buena instancia, de hecho, creo que es algo que les compete más a ustedes que al ministerio, nosotros estamos por otro lado, estamos construyendo indicadores, estamos buscando como distribuir esos recursos, y es bueno que el directorio lo sepa, los recurso de los CFT no están garantizados por la ley, hay recurso de los CFT que por alumno son altísimos, pero también hay una parte como motivamos que esto siga creciendo y en el fondo tiendan a bajar un poco los gastos, y ene se caso el CFT de acá a cumplido con altos estándares, en el sentido que si uno ve la cantidad de plata que hemos pasado y la cantidad de alumnos que tienen es el CFT que menos costo por alumno tiene, sigue estando por cierto, por sobre de lo que uno espera, pero van camino para allá, otros en cambio partieron antes y siguen ahí por lo tanto tenemos que concentrarnos ahí. Ahora como estrategia uno también va recogiendo falencias, efectivamente, pasar visado por hacienda y a lo mejor ir a contraloría, significa que el escenario si efectivamente sea junio, nosotros estamos haciendo los esfuerzos, mañana tengo reunión al respecto, para ver cuales son los escenarios, pero cuesta, porque también ene le fondo en el ministerio se ven 10 y después 12 CFT que van a ser el próximo año, hay que buscar como tratamos de hacer justa

la distribución del presupuesto y crear indicadores, como tu bien lo decías para lo que es aporte basal… bueno de hecho, la iniciación de hacienda tiene ese sentido, intentar crear indicadores para ese aporte de manera permanente, pero cuesta, por que con la cantidad de alumnos, no sé qué haríamos con el CFT de Porvenir, con el CFT de Lautaro, así que eso es

Rector CFT Tarapacá: es demasiado variable el ingreso…

P.P SENCE Región de Tarapacá: bueno yo me permito compartir mi opinión, muy válida su postura y respetable, más menos yo entiendo que es una… o sea, el tema macro quedo establecido, que está sujeto a diferente fluctuaciones que no se manejan en estos momentos, que esto es lo medular de la apreciación, porque ahora es como muy relevante que esta organización cuente con diferente instrumentos financieros del mundo privado para sortear las mismas vicisitudes, no hay que tener un oráculo para presagiar que va a ser un año precisamente difícil en materia presupuestaria, entonces, hay que minimizar riesgos, yo creo que estas tasas de mercado que ofrecen diferentes garantías… porque ese es el tema que se está discutiendo ahora, el tema de endeudamiento, porque entendí de que lo del presupuesto ha quedado saldado hace una hora atrás…

Fiscal CFT Tarapacá: entonces lo sometemos a votación este plan de endeudamiento… ya con abstención de MINEDUC.

<u>Acuerdo 28/2019</u>

Por mayoría de los directores asistentes, que representan la mayoría simple de los integrantes del Directorio, se aprueba el plan anual de endeudamiento que autoriza al rector, en su calidad de representante legal del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá a suscribir con el Banco Estado los contratos e instrumentos que sean necesarios para que el CFT,

en su calidad de cuenta correntista del mencionado banco pueda acceder a los siguiente productos ofrecidos por la mencionada entidad bancaria: a) Línea Crédito Bancaria, asociado a cuenta corriente que el CFT mantiene en dicha institución bancaria, por un monto de $450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos) para ser utilizado hasta en 3 ocasiones dentro del año 2020, por un monto que no exceda la suma de $150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) cada vez, con el propósito de cubrir descalces de caja de gastos en operaciones y para ser canceladas dentro del año presupuestaria 2020, esto es, hasta el 30 de diciembre de 2020; b) Boleta de garantía hasta $ 62 millones por 14 meses, para presentar en la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superior (INGRESA); c) Línea Sobregiro hasta por $100.000.000 para solventar situaciones de emergencia relacionados con descalce de caja en gastos de operación, para ser utilizado y cancelado dentro del año 2020 . Las obligaciones que excedan de los montos y situaciones indicadas, requerirán la autorización previa del Directorio.-

Votan a favor : 1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales ; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá ; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .

Abstención: *Representante de Mineduc.*

Votan en contra: No hay

Programa suscrito con SENSE" Fórmate para el Trabajo"

Fiscal CFT Tarapacá: el siguiente punto de la tabla es expuesto por Carolina Muñoz, nuestra encargada de vinculación con el medio.

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: Buenas tardes, a todos y a todas, mi nombre es Carolina Muñoz Zapata, soy la encargada de vinculación y relaciones institucionales del CFT Estatal de Tarapacá, así que nos hemos visto en distintas instancias. En esta oportunidad como bien menciona nuestra fiscal, voy a presentar, de manera informativa, lo que es el programa suscrito con SENCE en una alianza estratégica, el programa "Fórmate para el trabajo" línea continuidad de estudios. En sus carpetas pueden encontrar los afiches correspondientes a los dos oficios, después también, le podemos enviar el material en digital, permitiendo la nueva inscripción de estudiantes, ya que se abrió un segundo periodo hasta el 12 de diciembre. Como pueden ver son 2 oficios que permiten la continuidad de estudios, cuyos nombres son; "asistentes de cadenas logísticas" y "mantenedor de apoyo en equipos móviles y fijos", ambas carreras permiten la continuidad de estudios, ya sea en la carrera TNS en Logística o TNS en Mecánica en Mantenimiento Predictivo. La fecha de suscripción del convenio entre el SENCE regional y el CFT estatal fue el 25 de septiembre, y que es un convenio que ya se está ejecutando. La duración de estos oficios es de 22 horas a partir del 29 de noviembre al 14 de febrero en jornadas diarias, desde las 13:45 hasta las 18 horas, en nuestras dependencias, utilizando también los espacios que tenemos disponibles en nuestra infraestructura. Con respecto a los objetivos de este programa, es un programa nuevo, en el sentido, de que permite que las personas que cursan estos oficios puedan continuar automáticamente, y disminuir la carga de asignatura para el año en le que ingresen en este caso al CFT, entonces como objetivo está; generar

competencias laborales en personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad o en el caso de tratarse de trabajadora o trabajadores independientes, lograr su formalización, y así aumentar sus ingresos. Con respecto a la línea de continuidad de estudios, tiene como objetivo proporcionar a los participantes del programa, que cuenten con educación media el desarrollo de una ruta formativa que articule el oficio realizado con el acceso a una carrera TNS que reconozca sus aprendizajes previos. De esta manera estamos concretando lo que se ha trabajado arduamente con el ministerio de educación, que es la articulación y generar trayectorias formativas, entonces una persona que estudia un oficio, una carrera TNS y luego va a continuar en una universidad con una carrera profesional, aproximadamente en 6 o 7 años puede tener una cantidad mucho mayor de titulación o certificación que otros estudiantes que no continúan esta trayectoria formativa. ¿Cuáles son los requisitos para la matrícula de estos estudiantes? nosotros contamos con 75 cupos, tenemos un curso de mecánico en mantenimiento y 2 de logística; es tener 16 años cumplido, haber cumplido el programa de educación media, y contar con un registro social de hogares hasta de un 60% de vulnerabilidad. ¿se permiten extranjeros? También, siempre y cuando tengan su licencia de enseñanza media validada a través del ministerio de educación, y además uno de los requisitos importantes es no estar inscrito en CFT, IP o alguna universidad, ya sea regional o a nivel nacional. Entonces esto no da la fotografía de cuál es el perfil de nuestros estudiantes.

Con respecto a los beneficios que ellos tienen, por una parte, la continuidad que les acabo de mencionar, además se entrega un subsidio de locomoción diaria de 3000 pesos, se les paga; ellos asisten de lunes a viernes, y se les paga el lunes siguiente a través de una transferencia electrónica. Además, existe a través de SENCE un seguro de accidentes y apoyo social laboral que ofrece una profesional específica del equipo para evidenciar, si hay posibilidad de deserción o si no ha asistido una cierta cantidad de clases, entonces esta profesional los contacta o los visita en sus casas en caso de que sea necesario.

¿Qué módulos son los que estamos trabajando? Para ambos oficios tenemos módulos transversales y módulos técnicos; y ambos suman 122 horas. Y aquí les quiero mostrar, de manera más gráfica cuales son las asignaturas que articulan los estudiantes que toman la continuidad de estudio, en el caso de logística, prevención de riesgo, salud y medio ambiente, logística 1 y 2, fundamentos contables y cultura valórica 1, es decir, estarían articulando 5 asignaturas, y en el caso d ellos mantenedores de apoyo de equipos móviles y fijos, tendríamos 4 asignaturas, prevención de riesgos, mantenimiento en equipos fijos y móviles, cultura valórica y tecnología mecánica 1. Esto ha sido sin duda, una de las características principales al momento de los estudiantes decidir si se matriculan o no, hemos tenido una cantidad impresionable de intereses de inscripción, pero algunos no lo han podido concretar por los requisitos que les mencione anteriormente y que existe una masa crítica para formar en oficio, de todas maneras, así que esperamos continuar con los convenios con SENCE o a través de otras instituciones para fortalecer nuestro capital humano. Contamos con la presencia de Carolina Pizarro, ella es la coordinadora del programa, así que en caso que tengan cualquier consulta con respecto a esta implementación la pueden realizar ahora y así nosotros podemos entregarles mayores antecedentes… ¿alguna consulta?... ¿no? Está bastante claro entonces…

Director Académico CFT Tarapacá: a mi me gustaría agregar solamente que la articulación de esta asignatura es directa, los alumnos no tienen que someterse después a una evaluación para poder ingresar, porque los objetivos de aprendizajes, los criterios de evaluación, son exactamente los mismo que a asignatura que cursarían y hubiesen aprobado de manera regular…

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: claro esa en una de las característica del trabajo en equipo que generamos para entregar los planes informativos, es que lo realizamos con todos los planes formativos de las carreras TNS y eso también es una de nuestras apuestas que, por ejemplo al momento de articular un convenio con Chile valora, que busca además de los que nos ofrece le ministerio de educación del marco de cualificaciones Técnico a nivel profesional, es articular a través de los niveles de competencias, así que está totalmente alineado este programa.

Fiscal CFT Tarapacá: dentro de los puntos de la tabla venía política de cobranza, pero aprovechando que estás ahí exponiendo, no sé si me permiten que saltemos inmediatamente al punto 6 que tiene que ver con políticas con vinculación del medio, porque esta materia si requiere aprobación del directorio. ¿podemos continuar?

P.P MINEDUC: por mi parte ningún problema

Política de Vinculación con el medio

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: bien, ya me presente, igualmente soy la encargada de vinculación con el medio, y el curso SENCE está dentro de la formación continua, lo vamos a revisar también en la política, que también se les envió de manera más detallada, y el objetivo de esta presentación es que puedan entender de manera macro, cuales son las estrategias los lineamientos y además, contarles de manera breve, cual ha sido la gestión de esta coordinación desde el 2018 del segundo semestre a la fecha. Contarles que la política de vinculación surge a través de 2 pilares fundamentales para nosotros como institución, ustedes ya los conocen; uno es la ley que nos crea, que es la ley 20.910 promulgada el 29 de marzo del año 2016 y que definen nuestros estatutos diferentes líneas relacionadas con la calidad, con la formación ciudadana, el desarrollo social, el material sostenido y por sobre todo la pertinencia de nuestra educación técnica hacia los territorios en donde se desarrolla, en este caso la región de Tarapacá y por otra parte el otro pilar es el plan de desarrollo institucional, que es el PDI que como institución elaboramos y culminamos durante este año 2019, y que también nos determina cual es la misión del CFT estatal, y la misión declara que es; " formar técnicos vinculados a su entorno", entonces estos dos marcos nos entrega los alineamientos para poder definir la política de la vinculación con el medio. Entonces el objetivo de esta política es definir los alineamientos, procedimientos y estrategias que permitan tener una vinculación efectiva y oportuna del CFT estatal como centro de educación superior con su entorno, más adelante vamos explicar cuáles son nuestros actores o stakeholders o actores con son claves para el desarrollo e influencia del CFT. Entonces, el objetivo de esta política recoge lo que es la participación, la relación sistemática y la red colaborativa con su entorno. Igualmente, la política de vinculación, se relaciona directamente con cuál es el concepto, como nosotros concebimos la vinculación con el medio, en el PDI nombramos que es el conjunto de nexos que se establecen con el

medio, la relación con el entorno inmediato creando la red de colaboración, desarrollando iniciativas que cuentan con un proceso de medición, y estos deben ser, retroalimentación horizontal y de carácter bidireccional, esos son los principios de esta política. Además, incluye los diferentes entornos considerando, instituciones, organizaciones como los establecimientos técnicos en educación media técnica profesional, y el sector productivo, sin duda, favoreciendo el vínculo con la comunidad a través del quehacer docente, el quehacer cultural práctico con nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

Esta imagen representa, como ha sido nuestro proceso desde la implementación, ya que ha sido un trabajo de posicionamiento y que nos reconozcan como una institución autónoma estatal y con todo el sentido que establece nuestra ley, por lo tanto, el primer principio es el posicionamiento y la confianza con nuestra institución, trabajo que hemos desarrollado desde el momento en que nos formamos, entonces en este contexto nosotros definimos 3 principios para cada una de las acciones o estrategias para la vinculación con le medio; el primero es la bidireccionalidad, antiguamente se hablaba de la extensión académica o de la extensión para la vinculación, pero eso no siempre generaba un beneficio mutuo, no era recíproco, entonces por eso este nuevo concepto que se utiliza y que también es de interés para la acreditación institucional, luego tenemos la cuantificalidad, que quiere decir, la forma en que nosotros vamos a medir los objetivos, obtener indicadores y poder sistematizar todas nuestras iniciativas para poder generar la mejora continua, y la retroalimentación constante, aspecto que también lo requiere la acreditación, y el tercer punto que también le da un vuelco a lo que es la vinculación desde la instituciones con su entorno, es la co construcción, ósea las iniciativas ya no se desarrollan de manera unidireccional, en el sentido que yo ofrezco algo y los demás lo reciben, sino que deben ser construidas de manera colaborativa, esto también nos asegura una mayor efectividad, porque cuando algo se co construye llega de mejor manera a los beneficiarios y nos trae mejor Re portabilidad y mejor uso de los recursos.

Con respecto a los grupos de interés, acá podemos definir; grupos de interés internos y externos, dentro de los internos tenemos a los alumnos, funcionarios y docentes, y en los externos tenemos a los titulados, todavía no tenemos nuestra primera corte de egresados, instituciones educativas de distintos niveles, el sector productivo, a comunidad local y los organismos públicos y privados, la forma de poder evaluar cómo ha sido el avance o la gestión de estos actores, es a través d ellos nudos estratégicos, que están en directa relación con los estatutos con el PDI y con la política, entonces cada una de las relaciones o estrategias que nosotros podamos desarrollar se van a evaluar luego en nudos estratégicos, tenemos; la calidad en la formación , el compromiso con el desarrollo regional y el sentido ético y de solidaridad social, esto quiere decir que cada una de nuestras actividades debe conectar también con el cumplimiento de estos 3 nudos.

Con respecto a las líneas de acción, como vamos a llevará a cabo esta política, definimos 7 líneas de acción, que se disgregan luego con los objetivos de cada una de las líneas de acción de los actores claves; tenemos la articulación con la educación media, tenemos un convenio con el ministerio de educación y tenemos nuestro propio modelo de articulación, la articulación con la educación superior ya sea, con IP o con universidades, la vinculación con el entorno productivo y de servicio empresarial, considerando también cual es la matriz

productiva local, luego la acción social del servicio comunitario, se va a ver muy desarrollado con la incorporación de las nuevas carreras como párvulo y enfermería que tienen un tema más vinculado al servicio social, la formación continua en donde se encuentra el curso SENCE que les comenté, la extensión académica que ya hemos desarrollado actividades con los jefes de carrera y coordinadores del CFT, y la extensión cultural que esperamos contar pronto con nuestro grupo de folclor, teatro, etc., para poder promover lo que son las culturas y las artes.

Importante como se hace el seguimiento de cada una de estas estrategias, está figura va mostrando el ciclo que es circular; primero se identifica la estrategia, o la iniciativa que se puede desarrollar, luego se formula la iniciativa y se realiza el análisis presupuestario, si es factible para nosotros como institución y para la institución que lo requiere, ya sea, pecuniario o no pecuniario, luego se ejecuta la acción o iniciativa, se registra la actividad, se genera un informe de esta actividad, y luego se realiza la evaluación y retroalimentación para volver nuevamente al momento de la identificación y puede que nuestra estrategia requiera formular nuevamente una iniciativa que se extienda en el tiempo. ¿cómo se va a financiar todo esto? Nosotros dentro de la política, distinguimos tres vías de financiamiento, la que hemos usado durante la gestión del 2018 y 2019 ha sido el financiamiento interno, esperamos tener el financiamiento externo y apuntamos al financiamiento mixto, dado para la vinculación en los proyectos y en los fondos concursables, así que estamos también encaminados no solo a nivel regional, sino que también a nivel nacional.

De esta manera, en una presentación breve, muestro lo que es la política de vinculación con el medio, para que esté sujeta a la aprobación, pero sin antes mencionar cuales han sido los avances de la gestión 2018 y 2019 para que tengan la claridad de como se ha ido desarrollando esta área.

Hay 3 puntos clave que hemos ido desarrollando dentro de la estrategia de vinculación, una son las alianzas colaborativas, en donde ya podemos decir con mucho orgullo, que tenemos 17 alianzas estratégicas, entre ellas, convenios de colaboración y cartas de compromisos, reconociendo que no todas las instituciones firman convenios, y también tenemos declaraciones de buenas intenciones que no han podido firmar aun porque hay todo un proceso burocrático detrás de las empresas principalmente, en el área de formación continua ya desarrollamos 2 diplomados, orientados a docentes, de los cuales algunos ya están trabajando en el CFT debido a sus habilidades y competencias, 2 cursos de capacitación, un programa de articulación de educación media TP con el ministerio de educación, que lo estamos desarrollando y bueno está en su formación con el director académico, y un programa de articulación de oficio SENCE que también lo estamos viendo con la encargada de proyectos y calidad, y con respecto a los proyectos de vinculación y articulación que están pendiente a la respuesta, este año desarrollamos el área de seguridad y autocuidado, en donde encontramos presencia de estudiantes de párvulo, junta de vecinos, empresas, estudiantes de educación media T.P, así que fue una actividad durante la jornada de la mañana bastante enriquecedora también para los que pudimos participar, se realizó una competencia inter escolar de deletreo, en donde participaron liceos principalmente de Alto Hospicio, realizamos la postulación a un proyecto de CORFO, que es una unión entre CORFO y el MINEDUC que se llama, IPCFT2020, donde se recoge la experiencia internacional en formación técnica, de países como; Canadá, Suiza, España y Australia, entonces con esos

4 países se toman las experiencia y estamos en un proceso de autodiagnóstico para ver cuáles son la brechas, y como desarrollarlas en un corto plazo, y además postulamos a un fondo de desarrollo institucional, a través del área estratégica, académica y también para la vinculación con el medio, y además estamos a portas de la firma de un convenio con DUOC a través de la red de CFT Estatales para poder asesorarnos en los distintos ejes de evaluación, para la acreditación institucional y ahí también está la vinculación con el medio.

Bueno como toda planificación, tiene una proyección, entonces para eso también definimos algunos desafíos que también queremos mostrarles, uno de ellos es formar el equipo para ejecutar la política de vinculación, y extendernos también a lo que es la provincia del Tamarugal, y al borde costero de Iquique, extender la planificación con los nuevos jefes de carrera, conformar la unidad de proyectos, y formalizar también nuestra OTEC, para poder tener otra vía de financiamiento, sistematizar los planes de trabajo ya que sabemos que un convenio firmado no tiene ningún sentido si no se ejecuta y luego implementar un sistema informático para registrar las actividades, que sabemos que también estamos viendo los costos para poder contar con un sistema de registro en papel y también digital…

P.P MINEDUC: en breve, en que están guardando los hechos…

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: Excel y papel

P.P MINEDUC: todo el registro…

Rector CFT Tarapacá: si también y ahí está el trabajo con el área de comunicaciones que ellos también han generado para las actividades más grane registros audiovisual y registros en las redes sociales, y además los jefes de carrera cuando realizan actividades también se les entrega a comunicaciones.

P.P MINEDUC: ustedes están viendo el tema de la acreditación también ¿o no?

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: Estamos esperando con DUOC firmar este convenio, pero nosotros tenemos desde el día uno o de la segunda semana, cuales son los criterios de la acreditación para los CFT estatales, las autoevaluaciones el criterio interno…

P.P MINEDUC: pero se va contra con una continuidad con la persona que vana contratar por el tema de acreditación

Rector CFT Tarapacá: la empresa te acredita en la parte académica, en la parte de finanza y en la parte de vinculación que son los 3 elementos mas importante en la acreditación. Ahora, la única institución que se ha acreditado en la parte de vinculación es DUOC, por eso estamos firmando convenio con ellos…

P.P MINEDUC: si yo tenía entendido que los criterios aun no salen…

Rector CFT Tarapacá: s que mira, más que el criterio, lo que nosotros necesitamos hoy día es generar las instancias, del funcionamiento ara una acreditación, entonces la primera parte de la asesoría nos va a generar… a ver, cuando tu formateas un sistema de gestión de calidad, no tiene que venir con un formato de acreditación, de tal manera que la institución comience

a funcionar con un todo en función de la acreditación. Y en función de cómo se va avanzando, claramente se van identificando cuales son los objetivos…

P.P MINEDUC: para los directores que han insistido harto con el tema de la acreditación, es porque hoy día los CFT están acreditados solo para efectos de gratuidad…

Rector CFT Tarapacá: exacto…

P.P MINEDUC: pero el gran norte que tiene la institución es lograr la acreditación, porque si no acredita 4 años pierde gratuidad…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: por eso es super importante avanzar en eso

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: ahora recalcar que nosotros hemos ido a reuniones que se han hecho en la UNAP o en la UTA, respecto a cuáles son los nuevos lineamientos de acreditación, ya que vinculación con el medio antes era opcional y hoy es obligatorio. Entonces se generó un cambio ahí…

P.P MINEDUC: A todo esto, que pasa con CORFO y UNAP, no vine, no es invitado o…

Rector CFT Tarapacá: CORFO está en un viaje al extranjero y UNAP no avisó porque no venía… y lo otro que están con el cambio de rector, probablemente están eligiendo a la persona nueva, etc.

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: una consulta, con respecto a los desafíos eso mismo el tema de vinculación, el tema de conformar una mesa técnica o un consejo asesor, relacionado con el mundo de las empresas, quizás una mesa permanente, nosotros le llamamos consejo de asesores empresarial,

Fiscal CFT Tarapacá: eso tiene que nacer de acá, porque también los consejos consultivos necesitan la aprobación del directorio.

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: en ese sentido nosotros a los consejos de asesores empresariales que nos han invitado, hemos asistido, no solamente desde la coordinación sino que también desde las otras áreas, nos han invitado a varias sesiones, y lo relevante en que nuestro directorio esta la asociación de industriales y venimos del año pasado, cuando estaba Marcelo, promoviendo una reunión para poder definir cuáles son las empresas más idóneas para nuestras carreras, por ejemplo; las área de servicios y la de metal mecánica, entonces, a partir de eso hacer estos consejos de asesores empresariales, pero más bien lo habíamos visto como mesas técnicas, y estaba proyectado realizarlo entre octubre y noviembre y todos sabemos que ha sido difícil porque el foco de las empresas ha ido modificando, entonces, en ese sentido esta pensado desde la estrategia y está ligado con el objetivo del área académica, porque ellos son los que mencionan cuales son los requerimientos, y también los hemos ido abordando.

P.P MINEDUC: eso te iba a decir, que muchas veces se hacen estas mesas de asesores empresariales y no tienen ningún efecto en la institución…

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: no si tienen que estar vinculados

al área que apunta el CFT

P.P MINEDUC: un gastadero de tiempo y de plata…

Encargada de Vinculación con el medio CFT Estatal Tarapacá: lo mismo con la sociedad civil, bueno contarles que en el contexto de la COP25 se iban a realizar los cabildos verdes, que también se pospuso y esperamos desarrollarlos el 2020,y ahí habíamos generado también una mesa de trabajo con emprendedores que iban a ser los moderadores de estos cabildos, emprendedores del área textil, y de otros tipos de reciclaje, y ahí estábamos generando una mesa bastante interesante, la asociación de industriales también nos estaban apoyando con algunas empresas, así que lo dejamos en carpeta para ejecutarlo ojalas durante el primer semestre de este próximo año, no sé el día exacto, pero en abril o mayo, para el día del medio ambiente, entonces ahí hay una buena instancia para ejecutarlo.

Fiscal CFT Tarapacá: vamos a tener que informar, porque como nosotros somos un organismo del estado, nos rige la ley de participación ciudadana, entonces ya deberíamos hacer una propuesta, dado que como todo organismo público debemos contar con esas instancias de participación, hemos tenido reuniones con las juntas de vecinos más cercanas y con otras instituciones y organismos ciudadanos, pero es bueno tenerlo como objetivo también para el próximo año.

Bueno, el objetivo ha sido presentar la política y someterla a aprobación, este es el marco en que nosotros ya empezamos a trabajar en el proceso de vinculación con el medio. Entonces, sometemos a aprobación si no hay alguna observación, tienen el texto completo porque la presentación es un resumen de la política. Se somete a votación a mano alzada adoptándose el siguiente acuerdo :

Acuerdo 29/2019 *Por unanimidad de los Directores presentes se aprueba la Política de Vinculación con el Medio, del CFT de la Región de Tarapacá , según texto presentado al directorio*

Votan a favor : 1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales ; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá ; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Representante Ministerio de Educación ; 6) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .

Abstención: No hay

Votan en contra: No hay |

Manual de Procedimiento "Gestión de Cobranza"

Fiscal CFT Tarapacá: y el último punto es el punto de la política de cobranza, que lo va exponer don Orlando Galleguillos…

Encargado de Personal y cobranza CFT Estatal Tarapacá: buenas tardes, soy Orlando Galleguillos, yo soy el encargado de personal y cobranzas y les voy a exponer el resumen del manual de procedimiento de gestión de cobranza que hemos desarrollado para el CFT estatal Tarapacá. Bien el objetivo es definir el sistema, que nos permite controlar o gestionar el sistema financiero, esa es la idea principal, aunque vamos abordar varios temas, en general

son 4. Cuatro puntos muy específicos de esta política; que es el proceso de matrícula, los beneficios que los estudiantes perciben, vamos hablar de la cobranza y finalmente hablamos de la gestión de excedentes. Bien, respecto al proceso de matrícula tenemos varios hitos, los que hay que cumplir para poder terminar el procesos de matrícula, que es direccionado por el calendario académico que es entregado por la dirección académica, en donde se fijan los plazos y las fechas de estas actividades, posteriormente se realiza el cálculo de los aranceles; para poder calcular los aranceles, nosotros debemos contar con información académica, que nos permita determinar los gastos y los ingresos que se requieren para mantener un proyecto académico, este arancel es reajustado de manera anual, por un factor porcentual que puede ser el IPC anual o algún otro método que dictamine la dirección económica ya administrativa de la institución, eso depende de varios factores y se analiza en el año para ver si se actualiza el valor al año siguiente una vez obtenidos estos aranceles, se ingresan al sistema financiero, al sistema de gestión financiera de la institución y se habilitan los procesos de matrícula. Este proceso de matrícula nos permite pasar a los dos procesos que tienen que ver con la integración de los estudiantes al CFT, y l primero de ellos es la pre matricula, este sistema en este instante es manual, porque la plataforma no logró conciliar un proceso automatizado, pero la intención es automatizar, ¿qué significa pre matricula? Que los estudiantes pueden ingresar, desde cualquier equipo con internet a una plataforma virtual en donde pueden optar a un cupo a alguna de las carreras que nosotros estamos impartiendo, partiendo con esto el estudiante puede tomar uno de estos cupos, cumpliendo ciertos requisitos y la plataforma lo somete a una evaluación, que puede ser por un ejecutivo competente que tiene que aprobar el proceso de pre matricula, una vez que el estudiante está aprobado en el proceso de pre matricula, puede matricularse. Y la matricula consiste en que el estudiante completa una serie de datos específicos, que también puede ser virtual o puede ser presencial, y se crea un registro del estudiante en nuestro sistema financiero generando lo que es el pagaré, el pagaré es el documento que respalda a los aranceles, nos permite darle al estudiante un respaldo en cuanto a su deuda y en este proceso además obtiene la vigencia académica. La vigencia académica obviamente está sujeta a que, si el estudiante puede optar a todos los servicios que la institución da a nivel académico, una vez que termina el proceso de matrícula, en realidad esto es diario, te lleva a un control posterior de documentos, que es simplemente la recepción de los encargados del área de cobranza que es la documentación que el estudiante firma, en este caso son pagarés y otros varios documentos más, la intención de este control posterior es revisar la documentación, que este bien emitida y que este correcta para que así pueda ir después a legalizarse sin ninguna problemática, existe la posibilidad que un estudiantes por motivos diversos requiera anular su matrícula, la anulación de matrícula implica que nosotros deshacemos este compromiso que el estudiante hizo con nosotros, ¿Por qué razón se realiza la anulación de matrícula? Es porque el estudiante se retracta eventualmente o porque tenemos alguna problemática de cupos o porque el estudiante no cumplió algunos de los requisitos, eso en teoría no debería suceder porque la evaluación d ellos requisitos es previa, pero puede que exista y por eso mismo existe este instrumento de evaluación. Y el retracto que es un instrumento que nos proporciona la ley 19.496 que es la modificación de la ley 19.525 que es la ley del derecho al consumidor, nosotros estamos obligados a entregar el retracto, el retracto es un instrumento en el cual el estudiante puede prescindir de la matrícula, puede pedirnos que nosotros

eliminemos su matrícula, dentro de los 10 días corridos a la publicación del sistema de postulaciones del consejo de rectores, ahora, este retracto como s ellos acabo de explicar, se desmarca del sistema de carreras de pregrados de PSU para el sistema del CUCH. Entonces cuando termina este plazo el estudiante queda sin ninguna cobertura, dentro de la intención de retractarse. Por lo tanto, en ese caso, para solucionar ese tema se instala un instrumento que se llama retracto institucional, en donde nosotros podemos hacer uso del mismo esquema, el estudiante nos presenta su intención de desistir de esta matrícula, por diversas razones que no son cuestionadas, simplemente se retracta y para eso tiene 15 días a partir el inicio de las clases, entonces el estudiante puede entrar a la carrera, puede ver y puede ser que no le parezca esta carrera y que quiera retractarse. Esa es la intención en este instrumento, porque como les decía, el otro sistema está muy encuadrado a los estudiantes nuevos de pregrado en PSU.

Bien pasamos al otro, el otro proceso que vemos de este manual, es la postulación a beneficios, implica tanto los beneficios ministeriales como los posibles beneficios institucionales, que en este instante no tenemos, peor que es posible, que un futuro se puedan crear becas de rectoría, becas de algún tipo que eventualmente se puedan utilizar, dependiendo d ellos recursos por supuesto, la definición de requisitos, dependen de la dirección académica porque particularmente los requisitos tienen que ver generalmente con el tema socioeconómico y académico, muchos de estos requisitos ya están establecidos, por el ministerio o por las instituciones que administran estos beneficios, por lo tanto, nuestra función es velar porque se cumplan, y además controlar que toda la documentación que los estudiantes requieran para poder postular a estos beneficios sea de la manera más concreta. Después tenemos los procesos de postulación a estos beneficios, generalmente estos procesos pueden ser automatizados, lo importante es que eso está explicado en el manual, que la postulación a beneficio es un proceso de responsabilidad del estudiante, el estudiante es el responsable directo en su postulación, y ¿nosotros que hacemos? De alguna forma es velar por que el estudiante tenga las herramientas, tenga la información necesaria, partiendo por la sociabilización, y además prestar las herramientas necesarias, es probable que el estudiante no tenga donde hacer la postulación, y nosotros tenemos que dar esas instancias para que el estudiante pueda hacer sus postulaciones sin problemas. Posteriormente tenemos porcentajes de asignación de beneficios, aquí se asigna un porcentaje del beneficio, al postulante y esto obviamente depende, como lo hablamos en un principio, de los requisitos que vaya cumpliendo que generalmente son socioeconómico y en eso van variando los porcentajes. Después de esto bien la aplicación de los beneficios, un proceso que también es generalmente automatizado y es un proceso en cual aplicamos estos porcentajes al monto capital del arancel del estudiante y se hace una rebaja, eventualmente puede quedar un saldo, puede que no, en el caso de la gratuidad, por ejemplo, el beneficio es del 100%, por lo tanto, el estudiante, no tiene ningún saldo posterior a pagar. Existe la posibilidad también de que se anule o se pierda un beneficio, y eso sucede particularmente por el incumplimiento de ciertos requisitos, en el caso de la gratuidad por ejemplo, hay estudiantes a los cuales se les asigna la gratuidad, pero posteriormente el análisis que se

hace por parte del ministerio, los estudiantes tienen un requisito, como el nivel académico o el título asociado, que no les permite acceder y en ese caso se pierde el beneficio, nos informan como institución que este estudiante ya no cuenta con este beneficio y hay que buscar la forma de resolverlo, de todas maneras, dentro de esto también tenemos procesos de Re postulación, en donde el estudiante puede perfectamente apelar y re postular a los beneficios que se le otorgan.

Otro punto dentro del manual, son los procesos de cobranza, definimos los procesos de cobranza, hablando primeramente de lo que es deuda, hablamos de deuda vencida, recordar primeramente de que los estudiantes para registrar su matrícula en la institución firma un pagaré, este pagaré, está vinculado a un arancel, y este arancel está dividido en una cantidad de cuotas, estas cuotas son las que van venciendo según su fecha y es ahí en donde entramos a denominar deudas, cuota vencida, se denominaría como deuda. Tenemos etapas y plazos asociados a esta deuda, y para esta etapa de plazos se cumplen las gestiones de cobros, gestiones que se deben realizar, tenemos 2 tipos especificados particularmente; es la gestión preventiva , que es en donde nosotros queremos avisarle e informar al estudiante que tiene una deuda o que va a tener eventualmente una deuda, para que pueda responder el problema con anticipación y posteriormente están las etapas de cobranzas en donde la institución puede empezar a llamar al estudiante, y eso es a partir del 16vo día del vencimiento de la cuota, esas son las gestiones que se pueden realizar, en el caso que el estudiante tenga algún problema socioeconómico para poder pagar, podemos aplicar una normalización de deuda, ¿qué es normalizar? Básicamente es renegociar o re pactar las deudas que el estudiante tenga, obviando los vencimientos pasándolos al final del pagaré, buscando alguna forma de resolver la problemática, evitando que se atrase y pueda ponerse al día. En este caso es particular, se hace estudio de cada alumno para dar este tipo de respuestas. En el caso de que cuando se toma una cartera completa de deuda, es otro punto que está tratado en este manual, se define como cartera por tramo la segmentación, nosotros tomamos la cartera y se segmenta, y se puede segmentar de diferentes maneras; por plazo de vencimiento, por monto, por productos, o algún otro tipo de segmentación que se pueda utilizar, de esta manera se manejan las carteras de deudas, para poder enfocar cobros o poder enfocar campañas de cobranzas, de alguna manera enfocar algún tipo de beneficio para poder apoyar al estudiante que pudiese tener algún problema con alguna deuda.

Y la recaudación que eso lo encuentro importante dentro del manual, debemos ponerlo en práctica de manera más técnica este año 2020, la recaudación es el retorno de los pagos de los dineros adeudados, y en este instante para nosotros el medio de recaudación es el depósito o transferencia y estamos trabajando para que en un futuro el medio de pago pueda ser a través de un portal para poder ayudar al estudiante y que de esta manera pueda facilitarse el poder cumplir con sus compromisos, hasta el momento nos ha funcionado bastante bien pero debemos considerar que tenemos 300 estudiantes, entonces cuando tengamos 1000 o 1200 esto se va a complicar un poco más, por esa razón debemos trabajar en resolver el tema de la recaudación.

Y finalmente hablamos de la gestión de excedentes, es básicamente que el estudiante genera excedentes, nosotros llamamos excedentes a un dinero pagado que no debió ser pagado,como sucede esto, puede parecer algo extraño que alguien pague algo que no debiese haber pagado, pero sucede, sucede cuando un estudiante tiene un beneficio, y el estudiante paga mensualmente un par de cuotas y eventualmente es beneficiario de gratuidad, por lo tanto, en esa situación, el beneficio de gratuidad salda las deudas y el estudiante queda con un dinero a favor que nosotros debemos entregar. En esa instancia se gestiona el excedente, lo analistas que están a cargo del tema verifican que efectivamente el estudiante tenga asociado un beneficio de gratuidad y se dictamina la devolución de esos dineros, cancelándole directamente al estudiante, mediante los medios de pagos que tengamos disponibles, pudiendo ser estos a través de transferencias o depósitos. Eso es todo lo que les puedo comentar, más menos resumido el manual de gestión de cobranza, no sé si tienen alguna duda o alguna consulta…

Fiscal CFT Tarapacá: quedo super claro

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ¿el porcentaje de alumnos con gratuidad es alto?

Encargado de Personal y cobranza CFT Estatal Tarapacá: si tenemos el 75% de los alumnos con gratuidad así que el porcentaje que paga es bien bajo. Y del resto muchos de ellos están becados por sus empresas entonces…

P.P SENCE Región de Tarapacá: hay un cobro de interés del 2%...

Encargado de Personal y cobranza CFT Estatal Tarapacá: lo que pasa es que la intención de los cobros de intereses en las instituciones de educación, es solo para mantener la valorización de la moneda, no hay un fin de lucro, por eso también se evita los cobros de honorarios, en alguna oportunidad alguna instituciones optaron por entregar sus carteras de cobranzas a empresas de cobranzas externas que te cobran honorarios a los estudiantes, nosotros obviamente no tenemos esa intención, el 2 % que usted consulta está referido a los pagaré de renegociación. En caso que un estudiante tenga una deuda y no la pueda pagar nosotros le podemos ofrecer un instrumento que es la renegociación, en esa renegociación se toma el monto total de la deuda y se aplica un 2% simple y se divide en cuotas en un valor muy bajo, que solamente busca validar la moneda y que obviamente no se devalúe. Es lo que actualmente manejamos y lo que probablemente manejemos siempre, porque como le digo nuestra intención no es lucrar con esto.

PP. Establecimiento Educacionales T.P región de Tarapacá: ¿cuál fue el escenario del 2019?

Encargado de Personal y cobranza CFT Estatal Tarapacá: el escenario del 2019 fue la mayoría de los estudiantes pagados, con una morosidad muy bajo, no hicimos renegociaciones este año, particularmente por una situación técnica de la plataforma de finanza que tenemos, que no nos permitió hacerlo bien, entonces preferimos darle espacio a los estudiantes para que se organizarán y pudieran pagar, y por atribuciones de ellos mismo, ellos deben estar al día para el proceso de matrículas y toma de ramos, que será en el primer semestre para los

estudiantes antiguos y en el segundo semestre para los estudiantes nuevos y antiguos, entonces ahí hay un control de morosidad. Para el próximo año esperamos implementar bien el tema de las renegociaciones para los estudiantes.

Fiscal CFT Tarapacá: entonces si no hay más observaciones, la idea es poder aprobar la propuesta del manual que contiene la política de cobranza de la institución. Lo sometemos a aprobación a mano alzada

Se adopta el siguiente acuerdo .

Acuerdo 30/2019 ***Por unanimidad de los Directores presentes, se aprueba la Política de Cobranza del CFT de la Región de Tarapacá y su Manual de Procedimiento , según texto presentado a directorio .***

Votan a favor : *1)Representante (s) CUT Regional ; 2) representante (s) Asociación de Industriales ; 3) Director (s) Sence Regional de Tarapacá ; 4) Representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional (EEMTP); 5) Representante Ministerio de Educación ; 6) Rector del CFT de la Región de Tarapacá .*

Abstención: *No hay*

Votan en contra: No hay |

.

Puntos Varios

Fiscal CFT Tarapacá: siguiente punto en puntos varios, señor rector…

Rector CFT Tarapacá: Lo bueno es que, uno de los problemas grandes que hemos tenido era acerca del terreno con dificultades, porque estaba cedido de la seremi de educación de la región de Tarapacá, por lo tanto cuando nosotros hicimos las bases para levantar la licitación, nos hicieron darnos cuenta que necesitábamos pasar los terrenos a nombre de nosotros, todo un proceso muy largo, tuvimos ayuda de Santiago, invaluable, Juan Ignacio que es uno d ellos colegas de Juan Ramón, en donde hasta participó el ministro, y logramos pasar los terrenos a nombre del CFT Estatal, por lo tanto ya no tenemos ningún problema para comenzar la construcción una vez que esté adjudicada la licitación, licitación que se abrió el martes pasado, y nos encontramos con gratas sorpresas, no puedo decir nada, por la licitación, pero se augura un muy buen fin de proceso de licitación y adjudicación y por lo tanto un CFT nuevo, hecho y pensado para lo que es formación técnica. Que otra cosa interesante, por bienes nacionales, logramos la concesión por 5 años más, ya tenemos la concesión a 30 años, ya tenemos permiso para entrar al terreno para poner el letrero, hacer los estudios topográficos, etc. Por lo tanto, es una realidad. Algo que se veía oscuro hoy es una realidad y estamos punteando, hoy día veía maquinas moviendo tierra en san Antonio, están nivelando el terreno porque todavía no se han adjudicado a obra, y partimos con el diseño que es tremendamente interesante porque con toda la experiencia que hemos adquirido, vamos a poder tener un CFT moderno, pensado como CFT no como una copia de una universidad chiquitita, si no que por fin exista un CFT con una estructura para formar técnicos para el país, así que estamos super contentos, nuestros alumnos están felices terminamos todas las obras que nos faltaban, yo creo que el próximo directorio lo podríamos

realizar allá para que conocieran bien como está quedando. Juan ramón que hoy día visitó y no había visitado, quedó muy contento con lo que hemos logrado en tan poco tiempo y por lo tanto esto es una realidad, estamos tan grande, que por ejemplo hoy día tenemos política de endeudamiento que ya es una cosa de pantalones largos, tenemos presupuesto para el próximo año, ahora solo falta una cosa… que manden los recursos del ministerio.

P.P MINEDUC: solo quiero hacer un alcance, que cuando el CFT levanto las bases estaba todo en orden, el tema del terreno que estaba cedido a la Seremía de educación es algo habitual dentro del ministerio y el convenio siempre estuvo en regla, solamente por precaución se pidió una mayor afinidad y perfeccionamiento del documento, eso. Pero dejar claro que siempre estuvo en regla el proceso de licitación. Y claro, efectivamente hoy día fui a visitar y claramente uno se pone contento, o sea la polvareda y todo, pero como le dije al rector, como coordinador de infraestructura mi preocupación con respecto al otro edificio disminuye al ver lo que se ha hecho acá, espectacular, peor hay que ir pensando ya, tenemos diseño, tenemos licitación, tenemos construcción del edificio, tenemos hartas cosas…

Rector CFT Tarapacá: bueno en el diseño la parte importante es que ahora se va a poder trabajar con una visión de verdad de cómo debe ser un CFT que todos, hasta los arquitectos, estaban aprendiendo, normalmente tendían a replicar una universidad chiquitita y no cumple los objetivos, por lo tanto, nosotros vamos a tener algo super innovador y potente para la región, absolutamente… y eso y gracias por su eterna compañía y leal compañía. Y bueno ahí leticia una vez que adjudiquemos…

Fiscal CFT Tarapacá: si le decía al rector que, con el fin de transparentar la etapa, vamos a presentar todo el proceso de evaluación, si bien es una competencia del rector, pero para que conozcan los valores y detalles, y así sea más transparente el proceso.

P.P MINEDUC: ¿eso es antes o posterior a la adjudicación?

Fiscal CFT Tarapacá: la idea es hacerlo antes porque nosotros tenemos unos acuerdos de directorio respecto al presupuesto y tenemos que ver i se ajustan o no a las licitaciones

Pp. Asociación de Industriales: ¿y cuales es el periodo de la licitación?

Fiscal CFT Tarapacá: de acuerdo a bases es hasta abril, pero nosotros ya estamos en el proceso de revisión con los antecedentes para poder hacer la evaluación, así que va a ser antes, mucho antes de eso.

Rector CFT Tarapacá: si enero yo creo.

P.P SENCE Región de Tarapacá: aprovecho de disculpar al director, don Roberto Varas, que no pudo asistir….

Fiscal CFT Tarapacá: si tuvo que viajar

P.P SENCE Región de Tarapacá: eso…

Fiscal CFT Tarapacá: muchas gracias.

Se cierra sesión 17:23.

Para Constancia Firman

Jorge Villegas , Rector CFT _____

Richard Leal, Representante EMTP _____

Esmeralda Contreras, Representante (s) CUT Regional _____

Juan Ramon Cabezas, Representante Mineduc. _____

Sacha Fuentealba, SENCE (S) _____

Claudia Ramirez, Representante (s) All _____